



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 287 — Año XXI — Legislatura V — 16 de enero de 2003

SUMARIO

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.6. Preguntas

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Interpelación núm. 30/02, relativa a la situación provocada por la detección de procesos tumorales en varios trabajadores de mantenimiento del Hospital Infantil, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta escrita 12073

5. OTROS DOCUMENTOS

5.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias

Resoluciones de modificaciones presupuestarias relativas al Instituto Aragonés de Servicios Sociales correspondientes a los meses de junio, julio y octubre de 2002 12073

Resoluciones de modificaciones presupuestarias relativas al Servicio Aragonés de Salud correspondientes al mes de octubre de 2002 12077

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.2. Actas

6.2.3. De Comisión

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo el día 5 de junio de 2002	12079
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo el día 18 de septiembre de 2002	12080
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo el día 2 de octubre de 2002	12083
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo el día 6 de noviembre de 2002	12086
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales el día 24 de junio de 2002	12088
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales el día 25 de septiembre de 2002	12091
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales el día 9 de octubre de 2002	12092
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales el día 30 de octubre de 2002	12095
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales el día 13 de noviembre de 2002	12101
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales el día 27 de noviembre de 2002	12106

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.6. Preguntas

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Interpelación núm. 30/02, relativa a la situación provocada por la detección de procesos tumorales en varios trabajadores de mantenimiento del Hospital Infantil, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta escrita.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 184.4 del Reglamento de la Cámara, la Interpelación núm. 30/02,

relativa a la situación provocada por la detección de procesos tumorales en varios trabajadores de mantenimiento del Hospital Infantil, formulada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y publicada en el BOCA núm. 231, de 17 de mayo de 2002, que se encontraba en tramitación al finalizar el período de sesiones, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta escrita.

Zaragoza, 15 de enero de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

5. OTROS DOCUMENTOS

5.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias

Resoluciones de modificaciones presupuestarias relativas al Instituto Aragonés de Servicios Sociales correspondientes a los meses de junio, julio y octubre de 2002.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de la Ley 25/01, de 28 de diciembre, de Presupuestos de la Co-

munidad Autónoma de Aragón para el año 2002, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las resoluciones de modificaciones presupuestarias relativas al Instituto Aragonés de Servicios Sociales correspondientes a los meses de junio, julio y octubre de 2002, remitidas a estas Cortes por la Diputación General.

Zaragoza, 27 de diciembre de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

**EXPEDIENTES 2002 (SITUACION=08) CONTABILIZADOS
(CONTABILIZADOS EN EL MES DE JUNIO DE 2002)**

I.A.S.S.

N.º EXPE.	TIPO	APLICACIÓN	SITUAC. ACTUAL	IMPORTE	OBSERVACIONES	NORMATIVA	AUTORIDAD QUE RESUELVE	FECHA RESOLUCIÓN
0005/2002	90	16-11-3132-22709	08	-120.202,42	OTROS			
0006/2002	13	16-11-3132-46552	08	1.261,36	PLAN DESARROLLO GITANO	Art. 4.1.d) LEY PRESUPUESTOS	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA. Y EMPLEO	14/06/02
	13	16-11-3132-48552	08	3.870,17	PREVENCIÓN DE MALOS TRATOS A LA INFANCIA	Art. 4.1.d) LEY PRESUPUESTOS	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA. Y EMPLEO	14/06/02
	13	16-11-3132-46561	08	8.135,44	ORIENTACIÓN FAMILIAR	Art. 4.1.d) LEY PRESUPUESTOS	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA. Y EMPLEO	14/06/02
0010/2002	13	16-11-3132-76550	08	64.272,15	PLAN GERONTOLÓGICO	Art. 4.1.d) LEY PRESUPUESTOS	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA. Y EMPLEO	14/06/02
	13	16-11-3132-12000	08	237.985,00	SUELDOS	Art. 40 TRLH y 4.2. LEY PRESUPUESTOS	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA. Y EMPLEO	14/06/02
	13	16-11-3132-12005	08	34.662,00	TRIENIOS	Art. 40 TRLH y 4.2. LEY PRESUPUESTOS	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA. Y EMPLEO	14/06/02
	13	16-11-3132-12100	08	110.327,00	COMPLEMENTO DE DESTINO	Art. 40 TRLH y 4.2. LEY PRESUPUESTOS	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA. Y EMPLEO	14/06/02
	13	16-11-3132-12101	08	107.862,00	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	Art. 40 TRLH y 4.2. LEY PRESUPUESTOS	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA. Y EMPLEO	14/06/02
	13	16-11-3132-12109	08	16.305,00	OTRAS	Art. 40 TRLH y 4.2. LEY PRESUPUESTOS	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA. Y EMPLEO	14/06/02
	13	16-11-3132-13000	08	637.129,00	SALARIO BASE	Art. 40 TRLH y 4.2. LEY PRESUPUESTOS	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA. Y EMPLEO	14/06/02
	13	16-11-3132-13001	08	58.196,00	ANTIGÜEDAD	Art. 40 TRLH y 4.2. LEY PRESUPUESTOS	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA. Y EMPLEO	14/06/02
	13	16-11-3132-13002	08	115.887,00	PAGAS EXTRAS	Art. 40 TRLH y 4.2. LEY PRESUPUESTOS	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA. Y EMPLEO	14/06/02
	13	16-11-3132-13003	08	72.315,00	OTRAS REMUNERACIONES	Art. 40 TRLH y 4.2. LEY PRESUPUESTOS	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA. Y EMPLEO	14/06/02
0012/2002	13	16-11-3132-16000	08	409.507,91	SEGURIDAD SOCIAL	Art. 40 TRLH y 4.2. LEY PRESUPUESTOS	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA. Y EMPLEO	14/06/02
	40	16-11-3132-12109	08	-17.926,95	OTRAS	Art. 47.3.c) TRLH	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA. Y EMPLEO	14/06/02
0014/2002	40	16-11-3132-15100	08	17.926,95	GRATIFICACIONES DE FUNCIONARIOS	Art. 47.3.c) TRLH	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA. Y EMPLEO	14/06/02
	40	16-11-3132-692	08	-1.851.919,08	2002-2-3132-003: INVERSIÓN EN CENTROS PARA LA TERCERA EDAD	Art. 47.3.c) TRLH	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA. Y EMPLEO	14/06/02
	40	16-11-3132-693	08	923.561,42	2002-2-3132-001: INVERSIÓN EN CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS	Art. 47.3.c) TRLH	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA. Y EMPLEO	14/06/02
	40	16-11-3132-694	08	31.100,00	2002-2-3132-002: INVERSIÓN EN CENTROS PARA DISMINUIDOS	Art. 47.3.c) TRLH	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA. Y EMPLEO	14/06/02
	40	16-11-3132-695	08	747.010,69	2002-2-3132-001: INVERSIÓN EN CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS	Art. 47.3.c) TRLH	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA. Y EMPLEO	14/06/02
	40	16-11-3132-696	08	150.246,97	2002-2-3132-001: INVERSIÓN EN CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS	Art. 47.3.c) TRLH	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA. Y EMPLEO	14/06/02
TOTAL IMPORTE:				1.757.512,61				

**EXPEDIENTES 2002 (SITUACION=08) CONTABILIZADOS
(CONTABILIZADOS EN EL MES DE JULIO DE 2002)**

I.A.S.S.

N.º EXPE.	TIPO	APLICACIÓN	SITUAC. ACTUAL	IMPORTE	OBSERVACIONES	NORMATIVA	AUTORIDAD QUE RESUELVE	FECHA RESOLUCIÓN
0004/2002	90	16-11-3132-692	08	-118.871,95	2002-2-3132-001: INVERSIÓN EN CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS	Art. 9.1 LP	D.G.A.	25/06/02
0013/2002	90	16-11-3132-22709	08	-17.346,97	OTROS	Art. 9.1 LP	D.G.A.	25/06/02
TOTAL IMPORTES:				-136.218,92				

**EXPEDIENTES 2002 (SITUACION=08) CONTABILIZADOS
(CONTABILIZADOS EN EL MES DE OCTUBRE DE 2002)**

I.A.S.S.

N.º EXPE.	TIPO	APLICACIÓN	SITUAC.		OBSERVACIONES	NORMATIVA	AUTORIDAD QUE RESUELVE	FECHA RESOLUCIÓN
			ACTUAL	IMPORTE				
0011/2002	90	16-11-3132-12000	08	-26.086,48	SUELDOS	Art. 9.1 LP	D.G.A.	17/09/02
	90	16-11-3132-12005	08	-2.927,40	TRIENIOS	Art. 9.1 LP	D.G.A.	17/09/02
	90	16-11-3132-12100	08	-12.780,96	COMPLEMENTO DE DESTINO	Art. 9.1 LP	D.G.A.	17/09/02
	90	16-11-3132-12101	08	-20.141,36	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	Art. 9.1 LP	D.G.A.	17/09/02
	90	16-11-3132-13000	08	-64.603,72	SALARIO BASE	Art. 9.1 LP	D.G.A.	17/09/02
	90	16-11-3132-13001	08	-3.539,76	ANTIGÜEDAD	Art. 9.1 LP	D.G.A.	17/09/02
	90	16-11-3132-13002	08	-11.357,25	PAGAS EXTRAS	Art. 9.1 LP	D.G.A.	17/09/02
	90	16-11-3132-13003	08	-8.351,96	OTRAS REMUNERACIONES	Art. 9.1 LP	D.G.A.	17/09/02
	90	16-11-3132-16000	08	-43.878,52	SEGURIDAD SOCIAL	Art. 9.1 LP	D.G.A.	17/09/02
0016/2002	40	16-11-3132-12000	08	-500.000,00	SUELDOS	Art. 47.3.c) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA. Y EMPLEO	17/10/02
	40	16-11-3132-12005	08	-175.000,00	TRIENIOS	Art. 47.3.c) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA. Y EMPLEO	17/10/02
	40	16-11-3132-12100	08	-300.000,00	COMPLEMENTO DE DESTINO	Art. 47.3.c) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA. Y EMPLEO	17/10/02
	40	16-11-3132-12101	08	-100.000,00	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	Art. 47.3.c) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA. Y EMPLEO	17/10/02
	40	16-11-3132-13000	08	-400.000,00	SALARIO BASE	Art. 47.3.c) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA. Y EMPLEO	17/10/02
	40	16-11-3132-13001	08	-215.000,00	ANTIGÜEDAD	Art. 47.3.c) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA. Y EMPLEO	17/10/02
	40	16-11-3132-12109	08	225.000,00	OTRAS	Art. 47.3.c) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA. Y EMPLEO	17/10/02
	40	16-11-3132-13002	08	150.000,00	PAGAS EXTRAS	Art. 47.3.c) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA. Y EMPLEO	17/10/02
	40	16-11-3132-13003	08	490.000,00	OTRAS REMUNERACIONES	Art. 47.3.c) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA. Y EMPLEO	17/10/02
	40	16-11-3132-13100	08	175.000,00	SALARIO BASE	Art. 47.3.c) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA. Y EMPLEO	17/10/02
	40	16-11-3132-13101	08	125.000,00	OTRAS REMUNERACIONES	Art. 47.3.c) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA. Y EMPLEO	17/10/02
	40	16-11-3132-16000	08	525.000,00	SEGURIDAD SOCIAL	Art. 47.3.c) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA. Y EMPLEO	17/10/02
TOTAL IMPORTES:				-193.667,41				

Resoluciones de modificaciones presupuestarias relativas al Servicio Aragonés de Salud correspondientes al mes de octubre de 2002.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de la Ley 25/01, de 28 de diciembre, de Presupuestos de la Co-

munidad Autónoma de Aragón para el año 2002, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las resoluciones de modificaciones presupuestarias relativas al Servicio Aragonés de Salud correspondientes al mes de octubre de 2002, remitidas a estas Cortes por la Diputación General.

Zaragoza, 27 de diciembre de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

**EXPEDIENTES 2002 (SITUACION=08) CONTABILIZADOS
(CONTABILIZADOS EN EL MES DE OCTUBRE DE 2002)**

S.A.S.

N.º EXPE.	TIPO	APLICACIÓN	SITUACIÓN		IMPORTE	OBSERVACIONES	NORMATIVA	AUTORIDAD QUE RESUELVE	FECHA RESOLUCIÓN
			ACTUAL	08					
0010/2002	90	16-10-4121-12101	08		-142.000,00	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	Art. 9.1 LP	D.G.A.	17/09/02
	90	16-10-4121-13003	08		-50.733,32	OTRAS REMUNERACIONES	Art. 9.1 LP	D.G.A.	17/09/02
TOTAL IMPORTES:					-192.733,32				

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.2. Actas

6.2.3. De Comisión

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo el día 5 de junio de 2002.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2002, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 5 de junio de 2002, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

SESION NÚM. 31

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las 17 horas y 10 minutos del día 5 de junio de 2002, se reúne la Comisión Industria, Comercio y Desarrollo de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente Ilmo. Sr. don. Javier Allué Sus, asistido del Vicepresidente Ilmo. Sr. don. Alfredo Sánchez Sánchez y del Secretario de la misma, Ilmo. Sr. don. Rafael Lasmariás Lacueva. Asisten los Ilmos. Sres. don. Vicente Atarés Martínez, don. Antonio Borraz Ariño, don. Miguel Ángel Meléndez Aranda (en sustitución don. Juan Antonio Bruned Laso), don. Juan Antonio Falcón Blasco, don. José Marión Osanz y don. Vicente Bielza de Ory, del G.P. Popular; Ilmas. Sras. doña Juana María Barreras Falo y doña Encarna Mihi Tenedor e Ilmos. Sres. don. Daniel Alastuey Lizáldez, don. Jesús Miguel Franco Sangil y don. Antonio Piazuelo Plou, del G.P. Socialista; Ilmo. Sr. Inocencio Martínez Sánchez (en sustitución de don. Miguel Pamplona Abad), del G.P. del Partido Aragonés; Ilmo. Sr. don. Chesús Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista. Asiste como Letrada doña Carmen Agüeras Angulo.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, se entra en el segundo punto, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley número 95/02, sobre apoyo al sector de los libreros, presentada por el G.P. Popular.

En primer lugar, hace uso de la palabra, en representación del G.P. Popular, el Sr. Falcón Blasco, quien señala los últimos problemas planteados al sector de los libreros por la gratuidad de los libros de texto. Se refiere a las últimas manifestaciones de los representantes del sector aparecidas en la prensa; a la falta de libertad de los padres para escoger el lugar donde adquirir los libros, para conocer previamente su contenido, etc.

Se refiere a las soluciones que para este problema pueden plantearse. Analiza el sector de las librerías y su crisis actual, refiriéndose a los distintos puntos de la Proposición no de Ley.

Concluida esta intervención, se entra en el turno de los restantes Grupos Parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, el portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Yuste Cabello, quien se refiere a los problemas que atraviesa el sector últimamente, analizando las consecuencias de la gratuidad de los libros de texto, que por otro lado, les parece positiva y progresista. Analiza el sector del pequeño comercio de una forma global, y señala que la iniciativa planteada trata el tema poco profundamente, ya que podría aportar soluciones pero no lo hace, no contiene medidas concretas a adoptar. No define el sentido de su voto, señala que esperará a valorar todo el debate.

A continuación, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sr. Allué Sus, quien ha abandonado su lugar en la Mesa, anuncia su apoyo al sector de los libreros pero no a la Proposición no de Ley. Cuestiona la Exposición de Motivos de la Proposición no de Ley, ya que señala que no es responsabilidad total del Gobierno de Aragón la crisis que atraviesa el sector, y se refiere a las acciones ya realizadas para buscar soluciones. Por ello no considera necesario el apoyo a la Proposición no de Ley.

Finalmente, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Socialista, Sr. Alastuey Lizáldez, quien se refiere a la Exposición de Motivos de la Proposición no de Ley. Señala que la gratuidad es una medida social y progresista pero de complicada ejecución, por lo que ya se están buscando soluciones por el Gobierno de Aragón. Se refiere al problema comercial para los pequeños comercios que suponen las grandes superficies, y señala las medidas adoptadas por el Gobierno de Aragón para solucionarlo. Se refiere a la conexión con la política cultural de estos temas. Señala que las actuaciones ya realizadas por el Gobierno de Aragón hacen que la Proposición no de Ley sea innecesaria y anuncia por tanto su voto en contra.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de Ley número 95/02, que es rechazada por siete votos a favor, ocho en contra y una abstención.

En el turno de explicación de voto, hacen uso de la palabra, sucesivamente, el Sr. Yuste Cabello y Sr. Falcón Blasco.

Finalmente, el Sr. Presidente somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

Sin más asuntos se levanta la sesión cuando son las diecisiete horas y cuarenta minutos.

El Secretario de la Comisión
RAFAEL LASMARIÁS LACUEVA
V.º B.º
El Presidente
JAVIER ALLUÉ SUS

ANEXO
ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 95/02, sobre apoyo al sector de los librerías, presentada por el G.P. Popular.
3. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo el día 18 de septiembre de 2002.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2002, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 18 de septiembre de 2002, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

SESION NÚM. 32

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diecisiete horas y cinco minutos del día 18 de septiembre de 2002, se reúne la Comisión Industria, Comercio y Desarrollo de las Cortes de Aragón.

La sesión es presidida por el Ilmo. Sr. don. Javier Allué Sus, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. don. Alfredo Sánchez Sánchez, y por el Secretario, Ilmo. Sr. don. Rafael Lasmarías Lacueva. Asisten la Ilma. Sra. doña Yolanda Juarros Lafuente (en sustitución del Ilmo. Sr. don. Juan Antonio Bruned Laso) y los Ilmos. Sres. don. Vicente Atarés Martínez, don. Antonio Borraz Ariño, don. Juan Antonio Falcón Blasco, don. José Marión Osanz y don. Vicente Bielza de Ory, del G.P. Popular; las Ilmas. Sras. doña Juana María Barreras Faló y doña Encarna Mihi Tenedor, y los Ilmos. Sres. don. Daniel Alastuey Lizáldez, don. Jesús Miguel Franco Sangil y don. Antonio Piazuelo Plou, del G.P. Socialista; el Ilmo. Sr. don. Miguel Pamplona Abad, del G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. don. Chesús Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista, y el Ilmo. Sr. don. Jesús Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como oyente la Ilma. Sra. doña Rosa M.^a Pons Serena, del G.P. Socialista. Actúa como Letrado don. Adolfo Alonso Ortega.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, se entra en el segundo punto, constituido por la comparecencia del Consejero de Industria, Comercio

y Desarrollo, a petición propia, al objeto de informar sobre la política general del Departamento.

En primer lugar, el Sr. Presidente da la bienvenida al Excmo. Sr. don. Arturo Aliaga López, Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo, y le concede el uso de la palabra.

El Sr. Aliaga López comienza su intervención señalando que va a centrar esta comparecencia en la explicación de los ejes que marcarán la gestión del Departamento en cada una de las áreas que están dentro de sus competencias y manifiesta que concibe éste como un Departamento de apoyo directo al Gobierno de Aragón para la ejecución de sus políticas específicas y sectoriales en las siguientes áreas: industrial, energética, comercio interior, internacionalización de la empresa, artesanía, actividad ferial, fomento y desarrollo. Por otra parte, señala que el Departamento de Industria, Comercio y Desarrollo debe ser un Departamento motor de políticas de difusión de la innovación, gestor de servicios tecnológicos e impulsor de actividades de desarrollo en todo el territorio de la Comunidad Autónoma.

Tras esta exposición introductoria, el Sr. Aliaga López detalla las acciones prioritarias que piensa llevar a cabo en cada una de las áreas que competen a su Departamento.

En relación con el área de industria, seguridad industrial y fomento industrial, expone las medidas de modernización administrativa y racionalización legislativa que proyecta realizar y se refiere al programa de asistencia al emprendedor en su domicilio, así como a las campañas de información en seguridad y calidad que desea emprender. Expresa, además, su intención de reactivar la Comisión de coordinación de la seguridad industrial. Asimismo, expone las actuaciones que piensa llevar a cabo en relación con la red de estaciones de inspección técnica de vehículos.

En el campo del fomento de la actividad industrial, señala que va a prestar atención preferente al apoyo a la pymes y, en referencia al Acuerdo Económico y Social para el Progreso de Aragón, manifiesta que sus objetivos y acciones van a ser los que este documento contempla: incentivos a las pequeñas y medianas empresas, política de infraestructuras empresariales, política tecnológica, política de desarrollo endógeno, política de diversificación industrial, promoción sectorial e internacionalización de la empresa aragonesa. Describe, a continuación, las acciones a realizar en sectores relativos a recursos endógenos, como el alabastro, las arcillas, las calizas o los áridos, así como en el sector del textil, la confección y el calzado, y en sectores estratégicos y de futuro, como los de las tecnologías de la información y la comunicación, logística, aeronáutica o farmacéutico.

En lo que afecta a la infraestructura industrial, se refiere al diseño industrial y a las patentes como una medida horizontal, señalando que pretende modificar la estructura del Centro Aragonés de Diseño Industrial, dotándolo de una comisión asesora en la materia, en la que estarán los diseñadores industriales, los centros universitarios que imparten la nueva titulación, así como empresarios con experiencia. Por otra parte, manifiesta que va a continuar con el programa Diseña.

A continuación, pasa a describir las acciones a realizar en el área de la energía y minería. En primer lugar, expone su visión del panorama energético en Aragón y señala que las características que definen el balance energético de esta Comunidad Autónoma son la alta participación de las energías

renovables y la elevada exportación de energía eléctrica a otras regiones. En este sentido, pone de manifiesto que estas dos características responden a la existencia de un importante potencial de fuentes renovables y de un considerable número de centrales de generación eléctrica. Por otra parte, se refiere a las energías renovables y señala que el principal obstáculo a corto y medio plazo para el desarrollo de los proyectos eólicos es el dimensionamiento y la capacidad de la red de evacuación. En este sentido, anuncia que, ante el desequilibrio existente entre los proyectos ya presentados y las perspectivas de incremento de la capacidad de evacuación de energía en la red nacional, se va a establecer una moratoria en la presentación de nuevos expedientes de planes eólicos estratégicos.

Dentro del área de la energía y minería, describe también las acciones a llevar a cabo en relación con el sector del gas natural. Tras exponer unas consideraciones sobre el Centro de Investigación del Rendimiento de Centrales Eléctricas (CIRCE) y sobre el Consejo Asesor de la Energía de Aragón, el Sr. Aliaga López anuncia que se propone la creación de una entidad que ejecute la planificación energética del Gobierno de Aragón y, en concreto, que gestione y promueva la participación de este Gobierno en el capital social de las empresas de actividades tecnológicas para el uso eficiente de la energía y el desarrollo de las energías renovables, así como la participación en proyectos de investigación y desarrollo que dejen valor añadido en esta Comunidad Autónoma.

Finalmente, se refiere a las acciones proyectadas en el sector minero, tanto en los subsectores de la minería energética (carbón), de la minería metálica (hierro) como de la minería no metálica (arcillas y alabastro), y dedica una especial atención al Plan de la minería del carbón 1998-2005.

Siguiendo con su intervención, el Sr. Aliaga López analiza las acciones que proyecta en el área del comercio y la artesanía. Tras formular unas precisiones en relación con el sector comercial, se refiere a los diferentes programas de ayuda al pequeño comercio aragonés y, entre las iniciativas del Departamento, menciona la elaboración de un plan de calidad para el pequeño comercio en virtud del convenio suscrito con la Federación de Empresarios del Comercio.

Por otra parte, expone una reflexión sobre la política de internacionalización y anuncia sus proyectos en relación con el comercio exterior, poniendo énfasis en el papel fundamental que juega en el proceso de internacionalización la Sociedad Instrumental de Promoción del Comercio Aragonés. Asimismo, se refiere a la política del Departamento sobre ferias comerciales y señala que apuesta por la especialización de los certámenes y por las ferias profesionales, sin que ello suponga dejar de lado otras manifestaciones feriales que por su componente lúdico o cultural son esenciales para mantener vivas las tradiciones aragonesas y para dinamizar la economía de las zonas que las acogen.

El Sr. Aliaga López analiza también la política que lleva a cabo el Departamento de Industria, Comercio y Desarrollo en el campo de la artesanía.

A continuación, el Sr. Consejero expone una serie de consideraciones sobre el Instituto Aragonés de Fomento y describe las acciones que se propone llevar a efecto en relación con este Instituto. Asimismo, dedica especial atención al Parque Tecnológico de Huesca y anuncia que, para su gestión, se va a poner en marcha de forma inminente una socie-

dad gestora. Asimismo, describe las acciones estratégicas que se plantea impulsar en el mencionado Parque Tecnológico y dedica una especial atención al Centro de Excelencia en Internet.

El Sr. Consejero se refiere también a los proyectos «Empezar en Aragón» y «Empezar en la escuela» y señala que para el año académico 2002-2003 está previsto fomentar redes de información y apoyo para las nuevas empresas mediante una serie de actividades que describe.

En otro momento de su exposición, el Sr. Aliaga López manifiesta que el Departamento va a hacer una apuesta firme por el crecimiento y la consolidación del conjunto paleontológico que constituye el proyecto Dinópolis y expone las acciones que se van a desarrollar en relación con éste.

Concluye su intervención con una exposición sobre las líneas de actuación que ha emprendido y que se propone emprender en relación con el Instituto Tecnológico de Aragón, al que considera el principal instrumento de política tecnológica y de investigación aplicada a la empresa con que cuenta el Gobierno de Aragón. Por ello, manifiesta que se propone llevar a cabo una profunda ampliación de servicios y potenciación de este Instituto. Asimismo, señala que el Instituto Tecnológico de Aragón debe ser una unidad descentralizada y útil para las empresas de toda la Comunidad Autónoma, por lo que en Teruel prestará servicios en relación con la madera y en Huesca se han sentado las bases para instalar una unidad del Instituto en el Parque Tecnológico de Huesca.

Finalizada la exposición del Sr. Consejero, y dado que ningún portavoz desea que se suspenda la sesión, se entra en el turno de los portavoces de los Grupos Parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, el representante de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Lacasa Vidal, quien tras dar la bienvenida al Sr. Aliaga López y reconocerle su voluntad y vocación de servicio público, expone una serie de consideraciones sobre diversas cuestiones a las que se ha referido el compareciente.

A continuación, el Sr. Lacasa Vidal, tras hacer una mención a la crisis de la empresa Lear, se refiere a la reivindicación de los sindicatos de crear en esta Comunidad Autónoma una Mesa del Automóvil como un elemento estratégico de planificación, diálogo y coordinación, así como un mecanismo para intentar incentivar que las empresas que trabajan en este sector no dependan exclusivamente de un único cliente, y le pregunta al Sr. Consejero su opinión sobre esta cuestión.

Por otra parte, hace referencia al Plan de desarrollo alternativo de las comarcas mineras y señala que el Gobierno de Aragón debe ser riguroso a la hora de exigir el cumplimiento íntegro de los compromisos del Gobierno central hacia esta Comunidad Autónoma y la máxima diligencia para poner en marcha este plan. En este sentido, le pide al Sr. Consejero sensibilidad especial en relación con los proyectos estratégicos que faciliten la implantación industrial en las comarcas mineras. Asimismo, hace hincapié en el problema de agua que padecen algunas de estas comarcas, en concreto, la comarca minera central y la de Andorra, y solicita al Sr. Consejero que impulse y dé prioridad a los proyectos que existen de elevación de aguas y de construcción de un embalse, sin perjuicio de otros proyectos estratégicos.

En relación con el área energética, el Sr. Lacasa Vidal se refiere a la iniciativa legislativa popular que entró en esta

Cámara sobre eficiencia energética y energías renovables, y que fue retirada a solicitud de la promotora, lo que, a su juicio, constituyó un fracaso. Este portavoz hace referencia también al proyecto CIRCE y considera interesante la idea de constituir un ente público en materia de energía. Por otra parte, expone unas consideraciones sobre la importancia de la potenciación de las energías renovables y de la participación de determinados agentes más allá de lo económico. Asimismo, pide al Sr. Consejero que se pronuncie sobre el proyecto de paso de la línea Aragón-Cazaril por los valles de los Pirineos y las alternativas que podría haber a este proyecto. También le pide que aclare si el plan de gasificación que ha anunciado es el mismo o no que el presentado en su día en esta Comisión por el anterior Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo.

Por lo que se refiere al área de comercio, el Sr. Lacasa Vidal hace referencia al asunto Puerto Venecia y expresa el criterio disconforme de Izquierda Unida en relación con este proyecto tal como está planteado. Asimismo, pregunta al Sr. Consejero por la posición del Gobierno de Aragón en torno a dicho proyecto.

Finalmente, el Sr. Lacasa Vidal pregunta al Sr. Consejero, en relación con Walqa, por el papel que va a desempeñar a partir de ahora Barrabés y, en relación con el Instituto Aragonés de Fomento, si va a tener un director gerente.

Seguidamente, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Yuste Cabello, quien comienza su intervención dando al Sr. Aliaga López la bienvenida, así como la enhorabuena por su nombramiento, a la vez que le insta a que recupere la transparencia del Departamento hacia estas Cortes y a que revise las decisiones más polémicas del anterior Consejero. Dentro de lo que constituye el núcleo central de su intervención, se refiere, entre otras cuestiones, al centro Walqa y considera que el convenio relativo a este centro debe revisarse con objeto de buscar una solución que integre al conjunto de empresas aragonesas del sector de consultoría estratégica de Internet. En este sentido, pregunta al Sr. Consejero si ha mantenido algún contacto con este sector y le propone que toda la consultoría subvencionada por el Gobierno de Aragón que ahora está realizando sólo Barrabés Internet la realicen todas las empresas aragonesas de consultoría energética, lo que, a su juicio, permitirá evitar la competencia desleal y apoyar a un mayor número de pymes aragonesas cada año para que puedan dar el salto a la red.

El Sr. Yuste Cabello reclama también la firmeza ante el Gobierno central y la agilidad del Departamento de Industria, Comercio y Desarrollo para que el Plan de desarrollo alternativo de las comarcas mineras pueda dar frutos.

En relación con la política de minas, este portavoz considera que esta política debe revisarse para que se subsanen las irregularidades administrativas que han venido denunciándose a lo largo de los años y para favorecer el desarrollo de la industria de transformación del alabastro, arcillas, etc., de manera que el valor añadido se quede en esta Comunidad Autónoma. En relación con esta cuestión, pregunta al compareciente si la circular 1/2002, relativa a la ordenación minera, está en vigor y en qué medida dicha circular ha venido a resolver o complicar las cosas.

El Sr. Yuste Cabello considera que sería interesante que se revisara el Plan de evacuación de energías de régimen especial en Aragón con objeto de que ningún promotor pueda

especular con la cuota de conexión a la red y para que se garantice que Aragón no pierde capacidad de evacuación. Asimismo, pregunta al Sr. Consejero si se ha estudiado en el Departamento adoptar alguna medida en relación con el reparto de conexiones que realizó el anterior Consejero.

En relación con el Instituto Aragonés de Fomento, el Sr. Yuste Cabello pregunta al Sr. Consejero si se va a nombrar director gerente. En este sentido, considera que sería bueno apostar por la gestión profesional en el Instituto y no por su uso partidista.

Por otra parte, el portavoz del G.P. Chunta Aragonesista pregunta al compareciente por las perspectivas de futuro en cuanto a las centrales eléctricas de Escatrón y Escucha, y, en concreto, sobre la posibilidad de transformación en centrales de ciclo combinado.

Por lo que se refiere a los sectores textil y del calzado, el Sr. Yuste Cabello pregunta al Sr. Consejero en qué situación se encuentran los centros tecnológicos sectoriales de Caspe e Illueca.

Finalmente, y por lo que se refiere a la política energética y al fomento de las energías renovables, señala que comparte lo expresado por el Sr. Lacasa Vidal en relación con la iniciativa legislativa popular sobre esta materia y pregunta al Sr. Consejero que aclare cuál es su proyecto en relación con la entidad cuya creación ha anunciado.

Concluida la exposición del Sr. Yuste Cabello, hace uso de la palabra, en representación del G.P. del Partido Aragonés, su portavoz, Sr. Pamplona Abad, quien también comienza su intervención dando la bienvenida al compareciente, a la vez que señala que, tras la exposición realizada por éste, se pone de manifiesto que conoce perfectamente el Departamento que dirige. Asimismo, considera que el balance final de la política de este Departamento va a ser positivo.

El Sr. Pamplona Abad se refiere a la iniciativa legislativa popular a la que se ha hecho mención anteriormente y señala que en las actas de la Ponencia que estudió esta proposición de ley está plasmado lo que ocurrió y que, a la vista de las mismas, cada uno puede sacar sus propias conclusiones. Asimismo, considera que es necesario aprobar una ley de energías renovables.

Por otra parte, este portavoz expresa la conformidad de su Grupo Parlamentario con las acciones expuestas por el Sr. Consejero y concluye su intervención manifestando al Sr. Aliaga López el apoyo del G.P. del Partido Aragonés en todas las actuaciones que estén consensuadas en el Gobierno de Aragón, a la vez que le desea que en el tiempo de legislatura que resta tenga el mayor éxito en su gestión.

Seguidamente, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Socialista, Sr. Alastuey Lizáldez, quien, tras dar la bienvenida al compareciente, señala que la parte políticamente más importante de su intervención ha sido, a su juicio, la introducción, en la que considera que ha quedado claro que el Departamento de Industria, Comercio y Desarrollo es el ejecutor de políticas sectoriales de diversa naturaleza del Gobierno de Aragón. Asimismo, estima que el Sr. Consejero ha hecho un repaso exhaustivo de las políticas que hasta ahora se han llevado a cabo dentro de este Departamento y de aquellas que pretender ir ejecutando, y considera que ha presentado algunas novedades y aporta un espíritu dinámico.

A continuación, el Sr. Alastuey Lizáldez, expone una reflexión sobre las acciones planteadas por el Sr. Consejero en

cada una de las áreas de actuación del Departamento. En relación con la mencionada proposición de ley de iniciativa legislativa popular, el portavoz del G.P. Socialista considera que su retirada no constituyó un fracaso, sino que en el procedimiento legislativo hubo unas mayorías que estimaron oportuno introducir una serie de enmiendas y que existieron también unos intereses que hicieron que los promotores de esa iniciativa la retiraran porque no consideraban que el resultado era el esperado. Asimismo, pone de manifiesto que hubo un gran esfuerzo de consenso en la Ponencia.

El Sr. Alastuey Lizáldez considera que hay tres líneas que recorren la exposición realizada por el Sr. Consejero. Una de estas líneas es el compromiso territorial. En este sentido, destaca alguna de las medidas anunciadas, como la «descentralización» del Instituto Tecnológico de Aragón, que considera de gran importancia para el desarrollo del territorio, y el apoyo a sectores industriales que tienen un cierto arraigo en el territorio.

Otra de las líneas a la que hace referencia este portavoz es la del diálogo. A este respecto señala que del discurso del Sr. Consejero se deduce que ha mantenido muchas reuniones de trabajo durante los meses que lleva al frente del Departamento y hace referencia al talante dialogante del Sr. Aliaga López.

Finalmente, el Sr. Alastuey Lizáldez señala como tercera línea el compromiso personal del compareciente con su tarea, y concluye su intervención manifestando que el G.P. Socialista se pone a disposición del Sr. Consejero para la realización de los proyectos que éste ha expuesto.

En representación del G.P. Popular hace uso de la palabra su portavoz, Sr. Atarés Martínez, quien, tras dar la bienvenida al Sr. Consejero, señala que el Sr. Aliaga López tiene un perfil que le puede hacer válido para el cargo, aunque lamenta que las condiciones en que, a su juicio, se encuentra el Departamento no son las mejores para el presente y el futuro industrial de Aragón.

En otro momento de su intervención, el Sr. Atarés Martínez expresa su preocupación por el comentario que ha hecho el Sr. Consejero al comienzo de su intervención, en el sentido de que entiende el Departamento de Industria, Comercio y Desarrollo como un apoyo directo al Gobierno de Aragón. En este sentido, considera este portavoz que el Departamento de Industria, Comercio y Desarrollo tiene importancia por sí mismo, así como personalidad propia y, por lo tanto, debe tener también iniciativa propia.

Por otra parte, señala que ningún de los dos partidos que forman el Gobierno de Aragón ha tenido interés por apoyar a la industria, lo que, en su opinión, constituye uno de los problemas de este Departamento.

En lo que se refiere a las líneas de actuación expuestas por el Sr. Consejero, el Sr. Atarés Martínez hace hincapié en que el Sr. Aliaga López considera que en este Departamento hay muchas áreas importantes que deben trabajarse, cada una de las cuales, por sí misma, puede dar una salida importante a la actividad industrial, económica y de desarrollo de Aragón, lo que, en principio, valora positivamente, a la vez que anima al compareciente a seguir por este camino.

A continuación, el portavoz del G.P. Popular se refiere a la trayectoria del Departamento durante esta legislatura e insiste en el poco interés que, a su juicio, despertaba la industria aragonesa en el pacto de gobierno PSOE-PAR. Asimismo,

expone una serie de consideraciones críticas sobre la gestión del anterior Consejero y pregunta al Sr. Aliaga López si piensa retomar alguno de los proyectos de la legislatura anterior que se han olvidado durante esta legislatura.

Continúa su intervención el Sr. Atarés Martínez señalando que la industria aragonesa manifiesta síntomas de grave enfermedad con la política del Gobierno de Aragón, lo que, en su opinión, está corroborado por los índices económicos, y denuncia que no se ven por parte de este Gobierno ideas ni decisión de atajar estos problemas.

Finalmente, el Sr. Atarés Martínez considera que el cambio al frente del Departamento de Industria, Comercio y Desarrollo encierra una crisis del Gobierno de Aragón en las áreas económicas y concluye su intervención señalando que el G.P. Popular se conforma con que, hasta el final de legislatura, el Sr. Consejero desbloquee todos los asuntos paralizados en el Departamento, que trabaje por crear un clima de apoyo a la industria y al esfuerzo innovador y que facilite al máximo el trabajo de la iniciativa privada para que se cree la mayor riqueza y el mayor número de puestos de trabajo en Aragón, a la vez que le expresa el apoyo de este Grupo Parlamentario en aquellos proyectos que sean de interés para Aragón.

Concluido el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, el Sr. Presidente concede el uso de la palabra al Sr. Aliaga López, quien responde a las diversas cuestiones planteadas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Agotado este punto del Orden del día, el Sr. Presidente agradece al Sr. Consejero su comparecencia ante esta Comisión y somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por asentimiento.

No teniendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las diecinueve horas y veinticinco minutos.

El Secretario de la Comisión
RAFAEL LASMARÍAS LACUEVA
V.º B.º
El Presidente
JAVIER ALLUÉ SUS

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo al objeto de informar sobre la política general del Departamento.
3. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo el día 2 de octubre de 2002.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 6 de noviembre

de 2002, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 2 de octubre de 2002, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de noviembre de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

SESION NÚM. 33

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las 17 horas y 20 minutos del día 2 de octubre de 2002, se reúne la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Vicepresidente Ilmo. Sr. don Alfredo Sánchez Sánchez (en ausencia del Presidente Ilmo. Sr. don Javier Allué Sus), asistido del Secretario de la misma, Ilmo. Sr. don Rafael Lasmariás Lacueva. Asisten los Ilmos. Sres. don Vicente Atarés Martínez, don Antonio Borraz Ariño, don Juan Antonio Bruned Laso, don Juan Antonio Falcón Blasco, don José Marión Osanz y don Vicente Bielza de Ory, del G.P. Popular; Ilmas. Sras. doña Juana María Barreras Falo y doña Encarna Mihi Tenedor e Ilmos. Sres. don Daniel Alastuey Lizáldez, don Jesús Miguel Franco Sangil y don Antonio Piazuelo Plou, del G.P. Socialista; Ilmo. Sr. don Miguel Pamplona Abad del G.P. del Partido Aragonés; Ilmo. Sr. don Chesús Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonésista y el Ilmo. Sr. don Jesús Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrada doña Carmen Agüeras Angulo.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente en funciones señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, se entra en el segundo punto, constituido por la comparecencia del Director General de Comercio, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre la adaptación del comercio al proceso comarcalizador y, especialmente, sobre la preparación de una veintena de gerentes comerciales comarcales.

En representación del G.P. solicitante, hace uso de la palabra su portavoz, Sr. Bruned Laso, quien comienza su intervención exponiendo el objeto de la solicitud de comparecencia, y se refiere a las actuaciones para la adaptación del comercio al proceso comarcalizador y a los problemas que ve su Grupo Parlamentario en las medidas propuestas. Se refiere a la comparecencia en la sesión anterior del Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo; y señala que en ella no se refirió apenas al tema del comercio. Detalla algunos elementos concretos de su intervención. Se refiere a la necesidad de una regulación adecuada en materia de comercio y hace algunas manifestaciones en relación con los gerentes comerciales comarcales, entre otras cuestiones.

Contesta el Sr. Director General, refiriéndose en primer lugar a la realidad del comercio en Aragón y a su rápida evolución. También señala la complejidad del sector y hace referencia concreta al Plan de Equipamiento Comercial en Aragón y a las competencias de las comarcas en esta mate-

ria, entre otros asuntos. Se refiere a los gerentes comerciales comarcales y a su formación previa, así como a la contratación de un estudio sobre estrategias para dinamización de zonas comerciales urbanas. Manifiesta el apoyo de su Dirección General a las propuestas de asociaciones sobre estos temas. Concluye haciendo algunas manifestaciones relativas a la adaptación del comercio al terreno comarcal.

Replica don Juan Antonio Bruned Laso, haciendo hincapié en algunos elementos de la intervención del Sr. Director General, en relación fundamentalmente a las comarcas, a la colaboración y entendimiento con las mismas y a los problemas más acuciantes que sufre el comercio en determinadas zonas. Hace referencia concreta al cumplimiento de una Proposición no de Ley sobre las superficies comerciales de referencia, entre otras cuestiones.

Seguidamente, duplica el Sr. Director General.

A continuación se abre el turno de intervención de los restantes Grupos Parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, el representante de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Lacasa Vidal, quien comienza su intervención señalando que comparten el proceso comarcalizador y las consecuencias que conlleva y que apoya la función de los gerentes comerciales comarcales mientras desempeñen las funciones que sean adecuadas. Manifiesta el apoyo de su Grupo Parlamentario a las líneas expuestas por el Director General.

En representación del G.P. Chunta Aragonésista, hace uso de la palabra su portavoz, Sr. Yuste Cabello, quien da la bienvenida al Sr. Director General y agradece la exposición. Se refiere al valor del proceso comarcalizador y a sus virtudes, así como a las competencias cedidas a las comarcas en materia comercial. También se refiere a la figura del gerente comercial comarcal y a sus funciones. Destaca los elementos a valorar en relación con esta figura, entre otras cuestiones.

Seguidamente, interviene el portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sr. Pamplona Abad, quien agradece la comparecencia y se refiere a la cesión de competencias a las comarcas. Se refiere a las líneas de subvención de la Diputación General de Aragón en materias comerciales. Alude a la figura del gerente comercial comarcal y a su importancia en determinados aspectos; así como al Plan Comercial, entre otros asuntos.

A continuación, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Socialista, Sr. Alastuey Lizáldez, quien se refiere a que el Grupo Parlamentario Popular ha extendido el objeto de la comparecencia a elementos ajenos a ella. Señala que el objeto de la comparecencia ha sido explicado muy claramente, y además el Director General ha aclarado la razón de ser de los gerentes comerciales. Hace una serie de valoraciones sobre esta figura, entre otras materias.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Director General responde a las cuestiones planteadas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Se suspende la sesión por cinco minutos.

Reiniciada la sesión, se entra en el siguiente punto del orden del día, constituido por la comparecencia del Director General de Comercio, a propuesta de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), al objeto de informar sobre las repercusiones de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Aragón que anula la licencia concedida por el Ayuntamiento de Zaragoza para la

apertura del Centro comercial situado en la plaza de Utrillas, así como sus declaraciones al respecto, en las que no descarta el cierre del hipermercado.

Comienza la intervención don Jesús Lacasa Vidal, por el Grupo Parlamentario solicitante, centrandolo el objeto de la comparecencia. Se refiere a la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Aragón que decide el recurso relativo a la licencia del «Hipermercado» de Utrillas y procede a su anulación. Señala las repercusiones en materia urbanística que esto puede acarrear. Alude a las declaraciones del Director General sobre esta sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Aragón y a las «medidas» de reacción contra la misma de las que habló el propio Director general. Pide información sobre las repercusiones que tendrá sobre el comercio y sobre las repercusiones económicas del eventual cierre, entre otras cuestiones.

El Sr. Director General contesta, haciendo una breve referencia histórica a los elementos urbanísticos del centro y a su adecuación a la normativa de equipamiento comercial del año 1994. Posteriormente se refiere a los trámites seguidos para la solicitud de licencia y su posterior concesión. Hace referencia a un informe de la Comisión Jurídica Aragonesa sobre el tema y a la oposición suscitada por el impacto de grandes superficies, a la actuación de las Cortes de Aragón en este tema y al Plan Especial para el Equipamiento Comercial de Aragón de 2001. Se refiere a la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Aragón que anula la licencia y a la actuación de la Dirección General en este tema. Señala que nada hay decidido sobre el hipermercado, pero indica que la Dirección General de Comercio exigirá los informes que sean necesarios. Se refiere a sus declaraciones en la prensa y a la necesidad de esperar el informe de los servicios jurídicos del Ayuntamiento.

Replica el Sr. Lacasa, refiriéndose a las declaraciones del Sr. Director general y a la incertidumbre sobre el futuro del centro comercial. Alude a las dificultades de compaginar la apertura del centro comercial con el Plan General para el Equipamiento Comercial de Aragón de 2001. Se refiere a las dificultades en la ejecución de la Sentencia y a los problemas que ha ocasionado la mala gestión, en este punto, del Ayuntamiento de Zaragoza.

Seguidamente, duplica el Sr. Director General.

Abierto el turno de los restantes Grupos Parlamentarios, interviene don Chesús Yuste Cabello, por el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, refiriéndose al obligado cumplimiento de las resoluciones judiciales firmes. Señala que hay alternativas al cierre del centro comercial, pero todas requieren del pacto entre el Ayuntamiento y los sectores implicados. Se refiere al grave error de la anterior coalición Partido Popular y Partido Aragonés en el Ayuntamiento en relación con las licencias del centro y señala que la actual corporación debe, ante todo, respetar la resolución judicial y cumplirla con el menor daño posible a los sectores implicados, entre otras cuestiones.

En representación del G.P. del Partido Aragonés, hace uso de la palabra su portavoz, Sr. Pamplona Abad, quien se refiere al objeto de la comparecencia, a la complejidad del expediente sobre el que se ha pronunciado el Tribunal Superior de Justicia y al problemático cumplimiento de la Sentencia. Señala que no le parece que las Cortes sean el foro adecuado para el debate de este tema, aclarando que es un

tema de carácter municipal y que por tanto debe tratarse en ese ámbito.

Seguidamente, interviene el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, Sr. Alastuey Lizáldez, quien señala que la Dirección General de Comercio ha actuado con corrección, y se refiere a la complejidad del problema planteado. Critica la actuación previa y actual del Ayuntamiento de Zaragoza en este tema y desea que no existan repercusiones negativas en los sectores interesados. Desea que se encuentre una solución adecuada.

Finalmente, hace uso de la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, Sr. Falcón Blasco, quien hace una breve cronografía del problema planteado y señala que el Ayuntamiento quiere buscar una solución transparente, consensuada y favorable a los sectores implicados; pero con absoluto respeto a la decisión judicial. Menciona detalladamente algunos argumentos de la Sentencia, aclarando algunos puntos, y señalando que la Sentencia supone la necesidad de modificar el Plan Especial relativo a la zona para dar cabida a la solución del problema, entre otras cuestiones.

Seguidamente, el Sr. Director General contesta a las cuestiones planteadas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Finalizado este punto del orden del día, el Sr. Presidente somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada, con las correcciones propuestas por el Sr. Yuste Cabello.

No teniendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las diecinueve horas y quince minutos.

El Secretario de la Comisión
RAFAEL LASMARIAS LACUEVA
V.º B.º
El Presidente en funciones
ALFREDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Director General de Comercio, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre la adaptación del comercio al proceso comarcalizador y, especialmente, sobre la preparación de una veintena de gerentes comerciales comarcales.

3. Comparecencia del Director General de Comercio, a propuesta de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), al objeto de informar sobre las repercusiones de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Aragón que anula la licencia concedida por el Ayuntamiento de Zaragoza para la apertura del Centro comercial situado en la plaza de Utrillas, así como sus declaraciones al respecto, en las que no descarta el cierre del hipermercado, y que ello puede tener repercusiones económicas importantes.

4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo el día 6 de noviembre de 2002.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de diciembre de 2002, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 6 de noviembre de 2002, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

SESION NÚM. 34

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las 17 horas y 10 minutos del día 6 de noviembre de 2002, se reúne la Comisión Industria, Comercio y Desarrollo de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente Ilmo. Sr. don. Javier Allué Sus, asistido del Vicepresidente Ilmo. Sr. don. Alfredo Sánchez Sánchez y del Secretario de la misma, Ilmo. Sr. don. Rafael Lasmariás Lacueva. Asisten los Ilmos. Sres. don. Vicente Atarés Martínez, don. Antonio Borraz Ariño, don. Juan Antonio Bruned Laso, don. Juan Antonio Falcón Blasco, don. José Marión Osanz y don. Vicente Bielza de Ory, del G.P. Popular; Ilmas. Sras. doña Juana María Barreras Falo y doña Encarna Mihi Tenedor e Ilmos. Sres. don. Daniel Alastuey Lizáldez, don. Antonio Piazuelo Plou y el Excmo. Sr. don. Marcelino Artieda García (en sustitución del Ilmo. Sr. don. Jesús Miguel Franco Sangil), del G.P. Socialista; Ilmos. Sres. don. Miguel Pamplona Abad y don. Miguel Angel Usón Ezquerro (en calidad de oyente), del G.P. del Partido Aragonés; Ilmo. Sr. don. Chesús Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista, y el Ilmo. Sr. don. Jesús Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrada doña Carmen Agüeras Angulo.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, se entra en la sustanciación de la Pregunta número 328/02, relativa a la existencia del convenio entre el Gobierno de Aragón y Telefónica sobre la extensión de la banda ancha, formulada el 2 de mayo de 2002 por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Yuste Cabello.

Tras la formulación de la Pregunta por el Sr. Yuste Cabello, responde el Sr. Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo, señalando que ya se ha remitido la documentación que era objeto de la misma.

El Sr. Yuste replica, agradeciendo que el Consejero actual haya solucionado el error que cometió su antecesor no contestando a la pregunta a tiempo. Se refiere a la actuación

del Sr. Porta en este tema, y en otros, y critica su actitud en relación con el convenio con Telefónica. Señala que han acudido al Justicia de Aragón para efectuar queja por la falta de información, tras cuatro quejas ante la Presidencia de las Cortes.

Concluye la sustanciación de esta pregunta con la duplica del Sr. Aliaga López.

A continuación, se entra en el punto siguiente del orden del día, constituido por comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo, a petición de siete diputados del G.P. Popular, ante la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo, al objeto de informar sobre la política a seguir en el Instituto Aragonés de Fomento y sobre el nombramiento de su Director Gerente.

Inicia la exposición el representante del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Atarés Martínez, quien se refiere al procedimiento seguido en relación con el nombramiento del Director-Gerente, Sr. Urrecha. Se refiere a los proyectos del Instituto Aragonés de Fomento que no han cuajado. Señala las características geográficas y las grandes posibilidades logísticas de Zaragoza; las posibilidades turísticas de Huesca y Teruel, entre otras cuestiones. Alude a estos grandes retos, y a la necesidad de que el Gobierno de Aragón realice actuaciones en este sentido, sin desaprovechar oportunidades. Pide información sobre las actuaciones realizadas para el nombramiento de Director-Gerente; y pregunta por los planes del Instituto Aragonés de Fomento para el futuro.

A continuación, se entra en el turno de respuesta del Sr. Consejero, quien se refiere a la regulación del Instituto Aragonés de Fomento, enumerando sus objetivos y señalando su organigrama. Señala las principales actuaciones que se están llevando a cabo, los proyectos en marcha en distintos sectores (vino, nuevas tecnologías..) que suponen inversiones y creación de empleo, entre otras cuestiones. Se remite a la apuesta por la inversión extranjera en Aragón (INVESTA), por el Plan de la Minería, por el Foro de Empresas aragonesas, el Premio a la Excelencia empresarial, Walqa, convenios para la difusión de la sociedad de la información y acceso a Internet (Operación Ratón, subvenciones para consultoría estratégica, ayudas a las Pymes que accedan a Internet...), ayudas a I+D+I. Se refiere específicamente al Parque Tecnológico Walqa (organización, empresas integradas, actuaciones previstas); al programa PILOT, en materia logística; refuerzo de la presencia de los productos aragoneses en el extranjero; DINÓPOLIS, establecimientos turísticos en Teruel, Fondo de Inversiones en Teruel... Concluye señalando que si hay quejas en el funcionamiento de alguna unidad del Instituto Aragonés de Fomento, no tendría inconveniente en venir explicar los temas correspondientes.

Seguidamente, se entra en el turno de réplica por parte del representante del G.P. Popular, Sr. Atarés Martínez, quien duda que se puedan desarrollar todos los objetivos y proyectos que ha destacado el Sr. Consejero. Se refiere a los problemas que ha atravesado el IAF en los últimos tres años. Señala que el Consejero no ha contestado lo referente al nombramiento del nuevo Director-Gerente. Recuerda los requisitos de este cargo según la ley. Alude a la posible asunción por el Consejero de este cargo, según ha aparecido en la prensa. Seguidamente, pregunta cuál va a ser la estructura del IAF para el Sr. Consejero.

A continuación, el Sr. Consejero duplica, señalando la existencia de un director administrativo, un Subdirector-Gerente, y jefes de área responsables de las Unidades en que se divide el IAF, que han hecho que los proyectos salgan adelante sin retrasos. Señala que él es el último responsable y actuará en consecuencia.

Finalmente, se entra en el turno de intervención de los representantes de los restantes Grupos Parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, el representante de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Lacasa Vidal, refiriéndose al momento, precario en lo temporal, en que el Consejero se ha hecho cargo de la Consejería. Señala que ha pretendido enderezar errores y avanzar en importantes proyectos, de gran consenso político. Apunta que es complicado encontrar un Director-Gerente, con el tiempo que queda para el término de la legislatura y que encuentra razonable, que el Sr. Consejero mantenga la estructura, ya existente, sin nombrar Director-Gerente.

En representación del G.P. Chunta Aragonesista, hace uso de la palabra su portavoz, Sr. Yuste Cabello, quien comienza hablando sobre la necesidad de nombrar Director-Gerente, señala que el tema es irrelevante, por el poco tiempo que queda, y le parece razonable que no se cubra la vacante transitoriamente. Señala que sí que esperan cambios en la acción del IAF, que desean que se convierta en un motor de desarrollo industrial aragonés. Pregunta algunas cuestiones sobre el CEEI, Walqa, y sobre empresas dedicadas al comercio electrónico y las ayudas concedidas a las mismas; sobre las actuaciones en el sector del alabastro; los avances en la adquisición de SODIAR; el Parque Tecnológico de Huesca y Dinópolis. Concluye agradeciendo la comparecencia.

Seguidamente, interviene el portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sr. Pamplona Abad, quien agradece la continuidad en las actuaciones del IAF, sin perjuicio de que se aceleren los proyectos más importantes. Señala que la falta de nombramiento del Director-Gerente no les parece positiva necesariamente, que debería procederse a su nombramiento, aunque ya estemos al final de la legislatura. Agradece la labor del Sr. Consejero para que la falta de Director-Gerente no obstaculice la marcha del IAF y manifiesta el apoyo de su Grupo Parlamentario.

A continuación, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Socialista, Sr. Alastuey Lizáldez, quien se refiere a las manifestaciones del Sr. Consejero y del Sr. Atarés, señalando que el G.P. Popular no ha planteado alternativas a lo manifestado por el Sr. Consejero. Señala que el IAF es un instrumento del Gobierno de Aragón, y debe ser el Gobierno de Aragón quien decida cómo y en que momento altera o mantiene su estructura. Manifiesta el apoyo de su Grupo Parlamentario a la labor del Sr. Consejero.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Consejero responde a las cuestiones planteadas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Agotado este punto del orden del día, se entra en el siguiente constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley número 108/02, sobre apoyo al proyecto de elevación de agua del Ebro a la Comarca de Andorra, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

En primer lugar, hace uso de la palabra el diputado del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Lacasa Vidal, quien re-

aliza la presentación y defensa de esta iniciativa parlamentaria, señalando los antecedentes de la Proposición no de Ley en las tres comarcas «minerías», refiriéndose al Plan Miner en concreto. Se centra en los proyectos existentes actualmente. Señala la escasez de agua en estas Comarcas y se refiere a la elevación de agua del Ebro hasta la comarca minera de Andorra, examinando técnicamente esta posibilidad. Explica los distintos aspectos que contempla su Proposición no de Ley, y pide el apoyo de los demás Grupos Parlamentarios.

A continuación, se entra en el turno de intervención de los restantes Grupos Parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, el portavoz del G.P. de Chunta Aragonesista, Sr. Yuste, quien se refiere a la importancia del Proyecto del que trata la Proposición no de Ley para la revitalización económica de la comarca. Anuncia su voto a favor de la iniciativa objeto de debate, pero plantea alguna duda sobre las posibilidades de financiación por el Gobierno de Aragón en el sentido que plantea la Proposición no de Ley. Sin embargo, señala que espera que el apoyo a esta Proposición no de Ley aliente a esta Comarca.

En representación del G.P. del Partido Aragonés, interviene su portavoz, Sr. Pamplona Abad, quien se refiere a las dificultades que atraviesa la comarca y señala que apoyan el objeto de la iniciativa. Hace algunas manifestaciones respecto a la financiación del proyecto objeto de la Proposición no de Ley y a su magnitud. Finalmente, anuncia el voto favorable de su Grupo Parlamentario a la iniciativa.

Seguidamente, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Socialista, Sr. Alastuey Lizáldez, quien señala que se une a los argumentos ya expuestos por los portavoces que le han precedido. Examina los distintos puntos de la Proposición no de Ley, haciendo alguna puntualización respecto de la tercera cuestión que contempla y en cuanto a la financiación, cuestionando la necesidad de financiación autonómica en este tema, y señala que debe hacerse cargo el Gobierno Central. Anuncia el voto favorable de su Grupo Parlamentario.

Finalmente, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Popular, Sr. Falcón Blasco, quien anuncia su voto a favor de la Proposición no de Ley. Realiza algunas manifestaciones sobre la exposición de motivos y el contenido de la Proposición no de Ley planteada, señalando la conformidad de su Grupo con las cuestiones planteadas. Se refiere a iniciativas antecedentes de su Grupo Parlamentario en este mismo sentido, y a su inquietud sobre los problemas planteados en este ámbito.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de Ley número 108/02, que es aprobada por unanimidad.

En el turno de explicación de voto, hace uso de la palabra el Sr. Lacasa Vidal.

A continuación, el Sr. Presidente somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

Agotado el orden del día, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las diecinueve horas y diez minutos.

El Secretario de la Comisión
 RAFAEL LASMARÍAS LACUEVA
 V.º B.º
 El Presidente
 JAVIER ALLUÉ SUS

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Pregunta número 328/02, relativa a la existencia del convenio entre el Gobierno de Aragón y Telefónica sobre la extensión de la banda ancha, formulada el 2 de mayo de 2002 por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Yuste Cabello.

3. Comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo, a petición de siete diputados del G.P. Popular, ante la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo, al objeto de informar sobre la política a seguir en el Instituto Aragonés de Fomento y sobre el nombramiento de su Director Gerente.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley número 108/02, sobre apoyo al proyecto de elevación de agua del Ebro a la Comarca de Andorra, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales el día 24 de junio de 2002.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2002, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 24 de junio de 2002, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

SESIÓN NÚM. 45

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas y cuarenta minutos del día 24 de junio de 2002, se reúne la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón.

La sesión es presidida por el Ilmo. Sr. don José Antonio García Llop, Presidente de la Comisión, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. don Antonio Borraz Ariño, y por la Ilma. Sra. doña Blanca Blasco Nogués, que sustituye a la Secretaria titular, Ilma. Sra. doña M.^a Trinidad Aulló Aldunate. Asisten las Ilmas. Sras. doña M.^a Paz Alquézar Buil, doña Yolanda Juarros Lafuente y doña Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, el Excmo. Sr. don Sebastián Contín Pellicer y los Ilmos. Sres. don José Marión Osanz (en sustitución del Excmo. Sr. don Gustavo Alcalde Sánchez) y don Carlos Queralt Solari, del G.P. Popular; las Ilmas. Sras. doña M.^a Carmen Cáceres Valdívieso, doña Amparo García Castelar,

doña Encarna Mihi Tenedor y doña Rosa M.^a Pons Serena, y el Ilmo. Sr. don Daniel Alastuey Lizáldez (en sustitución del Ilmo. Sr. don Eduardo Alonso Lizondo), del G.P. Socialista; la Ilma. Sra. doña Montserrat Costa Villamayor, del G.P. del Partido Aragonés, y la Ilma. Sra. doña Yolanda Echeverría Gorospe, del G.P. Chunta Aragonesista. Asiste como Letrado don Adolfo Alonso Ortega.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, el Sr. Presidente señala que la portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sr. Costa Villamayor, le ha comunicado que desea retirar la Proposición no de ley núm. 100/02, sobre la constitución del Consejo para la Promoción de la Accesibilidad y Eliminación de Barreras, que constituye el punto tercero del orden del día, y le concede la palabra en estos momentos para que exponga a la Comisión esta solicitud de retirada.

La Sra. Costa Villamayor hace uso de la palabra para señalar que ya se han iniciado los trámites para constituir el Consejo para la Promoción de la Accesibilidad y Eliminación de Barreras, que era lo que se solicitaba en esta iniciativa parlamentaria, por lo que procede a la retirada de ésta.

El segundo punto del orden del día está constituido por la comparecencia del Director General de Planificación y Aseguramiento, a propuesta del Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales, para informar sobre la situación actual de las listas de espera y la política a desarrollar en los próximos cinco años.

Comparece el Ilmo. Sr. don Luis Gómez López, Director General de Planificación y Aseguramiento, quien señala, en primer lugar, que la existencia de listas de pacientes en espera para la realización de intervenciones quirúrgicas, pruebas diagnósticas o para consulta con especialistas constituye una característica de los sistemas sanitarios públicos que, en sí misma, no es un indicador negativo de un sistema de salud. Para apoyar esta afirmación se refiere a un informe elaborado por un grupo de expertos creado en el seno del Consejo Interterritorial, con participación de representantes del Ministerio de Sanidad y de todas las comunidades autónomas. Señala, asimismo, que las listas de espera pueden suponer cargas importantes de dolor y limitaciones para la actividad cotidiana de los pacientes que se encuentran en esa situación, por lo que el objetivo del Departamento de Salud, Consumo y Servicio Sociales es evitar siempre estas situaciones.

Tras esta introducción, el Sr. Gómez López señala que el objeto de esta comparecencia es informar sobre la situación en Aragón de las listas de espera para intervenciones quirúrgicas, las pruebas complementarias diagnósticas y las visitas al especialista en el momento en que este Departamento se hizo cargo de la gestión de los servicios transferidos desde el Instituto Nacional de la Salud —el día 1 de abril del presente año, que es, según señala, el momento a partir del que debe comenzarse a evaluar el sistema—, así como informar sobre las medidas que se están diseñando para cumplir el objetivo de alcanzar unos tiempos de espera técnica y socialmente razonables.

En primer lugar, se refiere al número de pacientes en espera para intervención quirúrgica en la citada fecha, así como al número de pacientes que llevaban más de seis meses en espera. Asimismo, señala que los pacientes con más

de seis meses esperando una intervención quirúrgica suponen un 2 por 100 del total, siendo la demora media de 70 días.

A continuación, hace referencia a la situación de los procesos en lista de espera, que están asociados, fundamentalmente, al envejecimiento de la población. En este sentido, pone de manifiesto el elevado índice de envejecimiento de la población aragonesa.

Por otra parte, señala que la información disponible sobre demoras para visitas al especialista y pruebas complementarias es menos exacta. No obstante, y como resumen de la situación, manifiesta que existen problemas importantes de demoras en relación con algunas pruebas complementarias, al haber sido el acceso de los centros sanitarios de Aragón a la alta tecnología tardía e incompleta, como es el caso de la resonancia nuclear magnética. Distingue entre demora voluntaria y demora prospectiva y destaca que en las pruebas de este tipo y de mamografía existen unos tiempos de demora prospectiva bastante elevados.

Se refiere también a las listas de espera para consultas de especialistas, así como al número de pacientes incluidos en estas listas y a los problemas que han encontrado en la Dirección General al analizar la situación actual, entre ellos, la deficiente calidad de la información y de la codificación de los procesos de lista de espera, y la ausencia de unos criterios de priorización explícita, de forma que resulta difícil evaluar cuántos pacientes en espera tienen una necesidad más urgente de actuación, no sólo en diagnóstico, visitas al especialista y pruebas diagnósticas, sino también en intervenciones y procesos quirúrgicos.

El Sr. Gómez López señala que, analizados y evaluados los datos encontrados en relación con las listas de espera, han elaborado un programa de acción que se centra en una línea de actuación que pretenden abordar diferentes estrategias de forma coordinada. Estas líneas de actuación, a cuyo análisis procede, son, en síntesis, las siguientes:

1.^a Mejora de los sistemas de información, que incluye la mejora de los sistemas de citación y de registro de las consultas externas y pruebas diagnósticas, así como de los sistemas de registro y codificación de las listas de espera; la puesta en marcha de un programa de formación y auditoría para asegurar una codificación adecuada y homogénea de los procedimientos y diagnósticos de los pacientes en espera de intervención quirúrgica; la puesta en marcha de un registro centralizado de listas de espera, inicialmente para listas de espera quirúrgicas y, posteriormente, para consultas y pruebas diagnósticas, etcétera.

2.^a Establecimiento de un sistema de garantía para los usuarios. En este sentido, señala que están preparando un decreto que establece un sistema de garantía que consiste en que, en los casos en los que el usuario esté en espera para intervención quirúrgica más tiempo del que se establezca como máximo en dicha norma, el Departamento se comprometerá a abonar los gastos derivados de dicha intervención en un centro de su elección.

3.^a Coordinación y gestión integrada.

4.^a Homogeneización de la definición de indicaciones de intervenciones quirúrgicas y de pruebas diagnósticas, así como de los protocolos de derivación al médico especialista para determinadas patologías.

5.^a Implantación de sistemas de priorización de los pacientes de acuerdo con la gravedad de las patologías.

6.^a Mejora de la eficiencia y en el aprovechamiento de los recursos del sistema sanitario público.

7.^a Implementación de la cirugía mayor ambulatoria.

8.^a Potenciación de la consulta de alta resolución, de manera que en un solo día pueda resolverse el problema del paciente sin obligarle a acudir repetidamente para pruebas diferentes, así como de la multicita, que evita desplazamientos innecesarios a los usuarios.

Se refiere también a los conciertos y hace hincapié en el criterio de la subsidiariedad de éstos, como señala la Ley de Salud de Aragón. Señala que la política de conciertos con centros privados va a estar orientada a suplir las deficiencias concretas que puedan darse en los centros del sistema sanitario público, con objeto de garantizar la atención a los pacientes en un tiempo aceptable. En este sentido, pone énfasis en el convenio con el Ministerio de Defensa para la utilización del Hospital Militar, señalando que la tendencia es a que este hospital se incorpore, dentro de sus peculiares características, como un hospital más de la red de hospitales de la Comunidad Autónoma.

Por otra parte, informa que se está estudiando la posibilidad de trasladar pacientes entre centros públicos en determinados casos, y concluye su intervención expresando el empeño del Departamento de Salud, Consumo y Servicios Sociales en conseguir la mayor transparencia de la información sobre las listas de espera y en evitar la utilización partidista de esta información.

Concluida la intervención del Sr. Gómez López, se entra en el turno de los grupos parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, la portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Echeverría Gorospe, quien, tras dar la bienvenida al compareciente, señala que, aunque no existen procedimientos para terminar de un plumazo con las listas de espera, sin embargo, éstas se pueden gestionar mejor, lo que implica inversiones financieras suficientes. A continuación, expone una reflexión sobre los diferentes tipos de listas de espera y señala que, aunque en ciertas parcelas asistenciales las listas de espera pueden ser normales, sin embargo, existen listas de espera que son inaceptables, como pueden ser las relativas a la realización de pruebas para diagnóstico o para intervenciones quirúrgicas por problemas de riesgo para el paciente. Se refiere también a la necesidad de que el número de personas en lista de espera disminuya y, en particular, de que se reduzcan de manera sustancial los tiempos de espera.

En otro momento de su intervención, la Sra. Echeverría Gorospe denuncia el hecho de que Chunta Aragonesista pidió el año pasado información al Ministerio de Sanidad sobre el número de personas que estaban esperando, en Aragón, para una intervención quirúrgica, para consulta con un especialista o para una prueba diagnóstica, así como sobre los tiempos reales que esas personas tienen que esperar para la solución de su problema, sin que esa información llegara a remitirse. En este sentido, se refiere a la importancia de la claridad y transparencia de esta información.

Seguidamente, expone su criterio en relación con las líneas de actuación expuestas por el Sr. Director General y le formula algunas preguntas, relativas, entre otros aspectos, a la posibilidad de que existan criterios de priorización en la inclusión en las listas de espera y, en su caso, quién va a es-

tablecer estos criterios; a los motivos por los que se ha elegido la vía del decreto en vez de un proyecto de ley para establecer unos tiempos máximos de espera para intervenciones quirúrgicas, etcétera.

En representación del G.P. del Partido Aragonés hace uso de la palabra su portavoz, Sra. Costa Villamayor, quien, tras dar la bienvenida al Sr. Director General, señala que las listas de espera son uno de los grandes problemas de la sanidad pública y agradece al compareciente que, por primera vez, se haga un intento serio para disminuir estas listas. Por otra parte, pide al Sr. Director General que los datos que se vayan proporcionando en lo sucesivo sobre esta cuestión sean siempre auténticos.

Seguidamente, expone una serie de reflexiones sobre las líneas de actuación expuestas por el compareciente, a la vez que le expresa su agradecimiento por las medidas que ha anunciado, y finaliza su intervención ofreciendo al compareciente la colaboración y el apoyo del Partido Aragonés.

A continuación, hace uso de la palabra la portavoz del G.P. Socialista, Sra. Pons Serena, quien agradece al Sr. Gómez López los datos que ha aportado a esta Comisión, a la vez que le felicita por el ejercicio de transparencia en la gestión de que ha hecho gala. Tras reconocer que las listas de espera es algo implícito a los sistemas sanitarios públicos, pero que deben reducirse de forma coherente, expone el criterio favorable de su Grupo Parlamentario en relación con todas y cada una de las líneas de actuación expuestas por el Sr. Director General y con las medidas anunciadas dentro de cada línea estratégica. Tras señalar que comparte la preocupación del Departamento de Salud, Consumo y Servicios Sociales por que el uso de los recursos públicos sea óptimo, expresa al compareciente el apoyo del G.P. Socialista.

Finalmente, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Popular, Sr. Queralt Solari, quien, tras dar la bienvenida al compareciente y agradecerle su presencia ante esta Comisión, señala que el asunto objeto de esta comparecencia preocupa a este Grupo Parlamentario no por el mero hecho de las cifras, sino por el aspecto relativo a la gestión, de cómo se va a solucionar el problema de los pacientes en lista de espera, y reconoce que la lista de espera es un elemento sustancial a nuestro sistema sanitario.

Considera el Sr. Queralt Solari que el Sr. Director General ha dado pocos datos, a pesar de que éstos son necesarios a la hora de estudiar un problema, pero que, sin embargo, sí ha expuesto muchas medidas. Por otra parte, critica la falta de transparencia que, en su opinión, existe por parte del Departamento de Salud, Consumo y Servicios Sociales, y señala que el día 18 de abril su Grupo Parlamentario formuló una pregunta al titular de este Departamento solicitando una serie de datos sobre indicadores de la lista de espera, sin que se haya recibido respuesta alguna.

Seguidamente, el Sr. Queralt Solari expone un análisis de cada una de las medidas expuestas por el Sr. Gómez López y se refiere también a las listas de espera en los hospitales gestionados por el Departamento de Salud, Consumo y Servicios Sociales con anterioridad a las transferencias de los servicios del Instituto Nacional de la Salud. Asimismo, formula algunas preguntas al compareciente relativas, entre otros aspectos, a si considera que va a aumentar la segunda opinión facultativa y cómo la van a hacer pues, a su juicio, puede disparar la lista de espera; si el decreto al que se ha re-

ferido va a estar coordinado con el Real Decreto que se está elaborando en la Secretaría General de Asistencia Sanitaria, y que vendría, con carácter general, a fijar los tiempos máximos de espera y unificar los criterios sobre tiempos.

Concluye su intervención expresando al Sr. Director General el apoyo del G.P. Popular, en especial, para reducir, en lo posible, las listas de espera, tanto quirúrgicas como de diagnóstico y de pruebas complementarias.

Finalizado este turno de intervenciones, hace uso de la palabra el Sr. Gómez López, quien responde a las diversas cuestiones planteadas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Finalizada esta intervención, el Sr. Presidente agradece al Sr. Gómez López su comparecencia.

Agotado este punto del Orden del día, se entra en el apartado de ruegos y preguntas, en el que solicita intervenir la diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, siéndole concedido el uso de la palabra por el Sr. Presidente.

La Sra. Plantagenet-Whyte Pérez señala que su Grupo Parlamentario había solicitado una comparecencia urgente del Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales, Sr. Larraz Vileta, quien ha alegado que hoy tenía una comparecencia en el Senado. Asimismo, señala que en el Grupo Parlamentario se han puesto en contacto con el Senado y, efectivamente, existía una comparecencia del Sr. Larraz Vileta en ponencia en dicha Cámara, pero la Sra. Presidenta de esa Ponencia ha advertido que la agenda de la Comunidad Autónoma prevalece y es prioritaria ante la agenda del Senado, de manera que podía haberse pospuesto esa comparecencia en la Cámara Alta y haber venido a comparecer ante esta Comisión. Por ello, solicita que conste en acta la queja formal del Grupo Parlamentario Popular por este hecho.

A continuación, el Presidente de la Comisión, Sr. García Llop, responde que en la sesión de la Mesa de esta Comisión en la que se aprobó el orden del día de esta Comisión quedó claro que había una comparecencia del Sr. Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales en el Senado, por lo que se acordó incluir en el orden del día de esta Comisión la comparecencia del Director General, así como la Proposición no de Ley del G.P. del Partido Aragonés, a lo que ningún miembro de la Mesa de opuso. Concluye señalando que la Mesa seguirá manteniendo el mismo criterio que ha mantenido hasta ahora.

Finalmente, el Sr. Presidente somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

Agotado el Orden del día, y no teniendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente desea a todos un buen verano y levanta la sesión cuando son las trece horas.

La Secretaria (en funciones)
de la Comisión
BLANCA BLASCO NOGUÉS
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
JOSÉ ANTONIO GARCÍA LLOP

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Director General de Planificación y Aseguramiento, a propuesta del Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales, al objeto de informar sobre la situación actual de las listas de espera y la política a desarrollar en los próximos cinco años.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 100/02, sobre la constitución del Consejo para la Promoción de la Accesibilidad y Eliminación de Barreras, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales el día 25 de septiembre de 2002.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 9 de octubre de 2002, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 25 de septiembre de 2002, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de octubre de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

SESIÓN NÚM. 46

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas y quince minutos del día 25 de septiembre de 2002, se reúne la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón.

Preside la sesión el Ilmo. Sr. don José Antonio García Llop, Presidente de la Comisión, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. don Antonio Borraz Ariño, y por el Secretario, Ilmo. Sr. don Javier Allué Sus (en sustitución de la Ilma. Sra. doña M.^a Trinidad Aulló Aldunate). Asisten las Ilmas. Sras. doña M.^a Paz Alquézar Buil, doña Susana Cobos Barrio (en sustitución del Excmo. Sr. don Gustavo Alcalde Sánchez), doña Yolanda Juarros Lafuente y doña Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, el Excmo. Sr. don Ángel Cristóbal Montes (en sustitución del Excmo. Sr. don Sebastián Contín Pellicer) y el Ilmo. Sr. don Carlos Queralt Solari, del G.P. Popular; las Ilmas. Sras. doña M.^a Carmen Cáceres Valdivieso, doña Amparo García Castelar, doña Encarna Mihi Tenedor y doña Rosa M.^a Pons Serena, así como el Ilmo. Sr. don Eduardo Alonso Lizondo, del G.P. Socialista; la Ilma. Sra. doña Montserrat Costa Villamayor, del G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. don Chesús Yuste Cabello (en sustitución de la Ilma. Sra. doña Yolanda Echeverría Gorospe), del G.P. Chunta Aragonesista, y el Ilmo. Sr. don Jesús Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrado don Adolfo Alonso Ortega.

Abierta la sesión, el Señor Presidente propone a la Comisión modificar el orden del día en el sentido de que los puntos números 3 y 4, constituidos por el debate y votación

de las proposiciones no de ley núms. 112/02, sobre un centro de deshabituación y reinserción de drogodependientes en Zaragoza, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y 118/02, sobre el centro de deshabituación y reinserción de drogodependientes de la Federación de Asociaciones de Barrios de Zaragoza, presentada por el G.P. Popular, se pospongan para una próxima sesión de la Comisión. A la vista de que todos los miembros de la Comisión se muestran conformes con esta propuesta, se retiran de este orden del día las mencionadas iniciativas parlamentarias.

A continuación, el Señor Presidente manifiesta su repulsa por el atentado perpetrado en el País Vasco, que ha costado la vida a un guardia civil. Asimismo, el Señor Presidente ruega al representante del G.P. Chunta Aragonesista que transmita a la Sra. Echeverría Gorospe, portavoz de este Grupo Parlamentario en la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, las condolencias de los miembros de esta Comisión por el fallecimiento de su padre; del mismo modo, ruega al portavoz del G.P. del Partido Aragonés que transmita a la Sra. Aulló Aldunate las condolencias de los miembros de la Comisión por el fallecimiento de su hermana.

Dentro ya del orden del día, el Señor Presidente señala que el primer punto, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

El segundo punto del Orden del día está constituido por la comparecencia del Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales, a petición de siete diputados del G.P. Popular, al objeto de informar sobre la evolución que ha tenido la lista de espera de personas mayores para acceder a una residencia pública, que en octubre de 2001 alcanzaba la cifra de 7.000 personas y siete meses más tarde la Consejería afirma que sólo existen 2.000.

Hace uso de la palabra, en primer lugar, la portavoz del G.P. Popular, Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, quien expone las razones de esta solicitud de comparecencia. Se refiere, en su intervención, a las preguntas formuladas por su Grupo Parlamentario en relación con esta cuestión y a las respuestas dadas por el Señor Consejero, así como a la solicitud de información formulada en enero del presente año y que no ha tenido respuesta. Finalmente, solicita al Señor Consejero que informe a la Comisión sobre qué solución se va a dar a las personas que se encuentran en lista de espera.

Seguidamente, hace uso de la palabra el Excmo. Sr. don Alberto Larraz Vileta, Consejero de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales, quien agradece la acogida de la Mesa y expresa sus condolencias a las Sras. Echeverría Gorospe y Aulló Aldunate por el fallecimiento de sus familiares. Durante su intervención explica las diferencias que, a su juicio, existen entre las cifras de la lista de espera que ha expuesto la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez y las que tiene el Departamento.

En turno de réplica toma la palabra la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, quien se refiere al plan de atención a la dependencia y considera que en el Departamento de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales existe una dejación en esta materia y una obstrucción a la actividad parlamentaria al no haber proporcionado la información solicitada. Por otra parte, hace referencia a la aportación del Departamento al servicio de ayuda a domicilio, que critica por insuficiente, y finaliza su intervención solicitando que se asuma públicamente la atención a la dependencia en Aragón.

A continuación, hace uso de la palabra, en turno de dúplica, el Señor Consejero, quien se refiere al Plan estratégico de la dependencia en relación con las residencias sociosanitarias y expone las actuaciones realizadas por el Departamento en materia de asistencia a personas dependientes. Asimismo, expone una serie de consideraciones sobre la diferente política del Partido Popular y del Partido Socialista en esta materia.

En otro momento de su intervención, el Sr. Larraz Vileta se refiere a las plazas en construcción para asistidos y a las proyectadas, así como a las de titularidad municipal, y finaliza su intervención con unas consideraciones sobre la atención domiciliaria, los centros de día y la política del Departamento en esta materia.

Concluido este turno de intervenciones, el Señor Presidente suspende la sesión para que los miembros de la Comisión puedan sumarse a la concentración prevista para guardar un minuto de silencio en memoria del guardia civil asesinado.

Reanudada la sesión, se entra en el turno de intervención de los portavoces de los restantes grupos parlamentarios, en el que interviene, en primer lugar, en representación de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Mixto), el Sr. Lacasa Vidal, quien se suma a las condolencias manifestadas al inicio de la sesión. Seguidamente, señala que comparte la política del Departamento en materia de atención a los mayores, aunque considera que debe incrementarse la ayuda a domicilio. Se refiere, asimismo, a la dificultad que existe para que los mayores vivan en sus domicilios, que radica, a su juicio, en que las viviendas no reúnen, en muchos casos, las condiciones de habitabilidad y accesibilidad necesarias, por lo que insta al Gobierno de Aragón a afrontar esta problemática.

Toma la palabra, a continuación, el portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Yuste Cabello, quien comienza su intervención agradeciendo, en nombre de la Sra. Echeverría Gorospe, las muestras de cariño expresadas en esta Comisión. Dentro ya de lo que constituye el núcleo de su intervención, expresa, en primer lugar, su crítica por la falta de respuesta a algunas solicitudes de información que se han formulado al Departamento. Asimismo, señala que no comparte la política del Partido Popular en relación con las personas mayores y expone una reflexión sobre la política de Chunta Aragonesista en relación con las personas mayores, que es favorable a la ayuda a domicilio, centros de día, etcétera.

En otro momento de su intervención, el Sr. Yuste Cabello señala que es necesario hacer una serie de reformas importantes en las residencias públicas y mejorar los servicios de inspección y control. Asimismo, incide en la necesidad de democratización de estos centros.

En representación del G.P. del Partido Aragonés toma la palabra su portavoz, la Sra. Costa Villamayor, quien comienza su intervención agradeciendo al señor Consejero su comparecencia y la información proporcionada a la Comisión. A continuación, expone una reflexión sobre la necesidad de educar a los jóvenes en cuanto a la tenencia de los mayores en el entorno familiar y felicita al señor Consejero por la política que está realizando en relación con la atención a estas personas, a la vez que le ruega que preste una mayor atención a las asociaciones que trabajan con las personas mayores dependientes.

La Sra. Costa Villamayor finaliza su intervención solicitando al señor Consejero la pronta aprobación de los decretos sobre calidad.

Finalmente, hace uso de la palabra, en representación del G.P. Socialista, la Sra. Mihi Tenedor, quien agradece al Señor Consejero su comparecencia y el carácter didáctico de su intervención. Asimismo, expone una reflexión crítica sobre la política del Partido Popular en materia de atención a las personas mayores, al tiempo que expresa su apoyo a la política del Departamento en esta materia.

Finalizado este turno de intervenciones, el Señor Presidente concede el uso de la palabra al compareciente, Sr. Larraz Vileta, quien responde a las diversas cuestiones planteadas por los portavoces de los diversos grupos parlamentarios.

Agotado este punto del orden del día, el señor Presidente agradece al compareciente su presencia ante esta Comisión.

A continuación, el Señor Presidente somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por asentimiento.

Concluido el orden del día, y no teniendo más asuntos que tratar, el señor Presidente levanta la sesión cuando son las doce horas y cincuenta minutos.

El Secretario (en funciones)
de la Comisión
JAVIER ALLUÉ SUS
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
JOSÉ ANTONIO GARCÍA LLOP

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales, a petición de siete Diputados del G.P. Popular, al objeto de informar sobre la evolución que ha tenido la lista de espera de personas mayores para acceder a una residencia pública, que en octubre de 2001 alcanzaba la cifra de 7.000 personas y siete meses más tarde la Consejería afirma que sólo existen 2.000.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 112/02, sobre un Centro de Deshabitación y Reinserción de drogodependientes en Zaragoza, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 118/02, sobre el centro de deshabitación y reinserción de drogodependientes de la Federación de Asociaciones de Barrios de Zaragoza, presentada por el G.P. Popular.

5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales el día 9 de octubre de 2002.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de octubre de

2002, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 9 de octubre de 2002, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

SESIÓN NÚM. 47

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y cuarenta minutos del día 9 de octubre de 2002, se reúne la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón.

Preside la sesión el Ilmo. Sr. don José Antonio García Llop, Presidente de la Comisión, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. don Antonio Borraz Ariño, y de la Secretaria, Ilma. Sra. doña M.^a Trinidad Aulló Aldunate. Asisten las Ilmas. Sras. doña M.^a Paz Alquézar Buil (sustituida por el Ilmo. Sr. don Vicente Bielza de Ory en los puntos primero, cuarto y quinto del Orden del día), doña Susana Cobos Barrio (en sustitución de la Ilma. Sra. doña Rosa Plantagenet-Whyte Pérez) y doña Yolanda Juarros Lafuente, el Excmo. Sr. don Ángel Cristóbal Montes (en sustitución del Excmo. Sr. don Sebastián Contín Pellicer) y los Ilmos. Sres. don Ignacio Palazón Español (en sustitución del Excmo. Sr. don Gustavo Alcalde Sánchez) y don Carlos Queralt Solari, del G.P. Popular; las Ilmas. Sras. doña M.^a Carmen Cáceres Valdivieso, doña Encarna Mihi Tenedor, doña María Pellicer Raso (en sustitución de la Ilma. Sra. doña Amparo García Castelar) y doña Rosa M.^a Pons Serena, y el Excmo. Sr. don Marcelino Artieda García (en sustitución del Ilmo. Sr. don Eduardo Alonso Lizondo), del G.P. Socialista; la Ilma. Sra. doña Montserrat Costa Villamayor, del G.P. del Partido Aragonés; la Ilma. Sra. doña Yolanda Echeverría Gorospe, del G.P. Chunta Aragonesista, y el Ilmo. Sr. don Jesús Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrado don Adolfo Alonso Ortega.

Abierta la sesión, el señor Presidente señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, el Sr. Presidente comunica a los miembros de la Comisión que el señor Consejero se va a retrasar durante unos minutos, por lo que propone alterar el orden del día, en el sentido de debatir, en primer lugar, las proposiciones no de ley núms. 112/02 y 118/02, que constituyen los puntos cuarto y quinto del orden del día, lo que es aceptado por todos los miembros de la Comisión. Asimismo, propone debatir conjuntamente estas dos iniciativas parlamentarias, lo que también es aceptado por la Comisión.

Así, pues, se entra en el debate conjunto y votación separada de las Proposiciones no de Ley núm. 112/02, sobre un Centro de Deshabitación y Reinserción de drogodependientes en Zaragoza, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y núm. 118/02, sobre el centro de deshabitación y reinserción a los drogodependientes de la Federación de Asociaciones de Barrios de Zaragoza, presentada por el G.P. Popular.

En primer lugar, hace uso de la palabra la portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Echeverría Gorospe, quien realiza la presentación y defensa de la Proposición no de Ley núm. 112/02, en la que se refiere a las características del Centro de Deshabitación y Reinserción de Drogodependientes, impulsado y gestionado por la Federación Aragonesa de Barrios, y al anuncio que ha hecho esta Federación de que va a cerrar dicho Centro. Asimismo, expone una reflexión sobre cada uno de los apartados de esta iniciativa parlamentaria. Finalmente, esta portavoz se refiere también a la iniciativa presentada por el G.P. Popular y expresa su conformidad con los tres puntos de la misma.

A continuación, el señor Presidente concede el uso de la palabra a la portavoz del G.P. Popular, Sra. Cobos Barrio, quien realiza la presentación y defensa de la Proposición no de Ley núm. 118/02. Esta portavoz se refiere a los servicios que prestaba el mencionado Centro y lamenta que este recurso se haya perdido debido al mal estado del inmueble y al escaso interés del Gobierno de Aragón por que aquél funcione. Asimismo, expone unas consideraciones sobre cada uno de los apartados de esta iniciativa parlamentaria y concluye su intervención expresando el apoyo del G.P. Popular a la Proposición no de Ley núm. 112/02, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

A estas proposiciones no de ley no se han presentado enmiendas, por lo que se entra, a continuación, en el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, el representante de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Lacasa Vidal, quien señala que no va a apoyar estas proposiciones no de ley por considerar que las Cortes de Aragón no se pueden injerir en las decisiones del movimiento ciudadano. Además, manifiesta que no corresponde a asociaciones como la Federación de Asociaciones de Barrios de Zaragoza asumir responsabilidades como las que asumió con este Centro. El Sr. Lacasa Vidal expone un análisis crítico de estas iniciativas parlamentarias y señala, en relación con la Proposición no de Ley núm. 118/02, que no tendría inconveniente en votar a favor el primer apartado de la misma, aunque manifiesta que lo que en el mismo se propone está ya en la Ley de atención a la drogodependencia.

En representación del G.P. del Partido Aragonés hace uso de la palabra su portavoz, Sra. Costa Villamayor, quien expone una serie de consideraciones críticas en relación con estas proposiciones no de ley. Asimismo, se refiere a los recursos existentes en materia de drogodependencias y a la labor que desarrollan las organizaciones no gubernamentales en la prevención y promoción de la salud. Finaliza su intervención anunciando su voto en contra.

Seguidamente, hace uso de la palabra la portavoz del G.P. Socialista, Sra. Pons Serena, quien expone una reflexión sobre la situación actual en relación con las drogodependencias y señala, a este respecto, que se están priorizando los enfoques educativos y preventivos sobre los asistenciales. Esta portavoz hace referencia también, en su exposición, a los centros existentes para toxicómanos en Aragón y expone también una serie de consideraciones críticas sobre estas dos iniciativas parlamentarias. Por otra parte, manifiesta que su Grupo Parlamentario es respetuoso y cree en la autonomía de las asociaciones, al tiempo que considera que en la exposición de motivos del G.P. Chunta Aragonesista se hacen acu-

saciones no suficientemente meditadas. La Sra. Pons Serena concluye su exposición indicando que el G.P. Socialista no considera procedente que el Departamento intervenga en las resoluciones adoptadas por la Federación de Asociaciones de Barrios de Zaragoza, a la vez que señala que el Gobierno de Aragón no ha recortado ningún recurso.

Finalizado este turno de intervenciones, se procede a la votación. En primer lugar, el Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de Ley núm. 112/02, que obtiene ocho votos a favor y nueve en contra, por lo que es rechazada.

A continuación, y a solicitud de la portavoz del G.P. Popular, Sra. Cobos Barrio, sin que exista oposición por parte de los restantes portavoces, se someten a votación separadamente los tres apartados de la Proposición no de Ley núm. 118/02.

El apartado primero es aprobado por nueve votos a favor y ocho en contra.

El apartado segundo es rechazado por ocho votos a favor y nueve en contra.

El apartado tercero es rechazado también por ocho votos a favor y nueve en contra.

Finalizada la votación, se entra en el turno de explicación de voto, en el que hacen uso de la palabra, sucesivamente, el Sr. Lacasa Vidal y las Sras. Echeverría Gorospe, Costa Villamayor, Pons Serena y Cobos Barrio.

Agotado este punto del orden del día, el señor Presidente suspende la sesión durante unos minutos.

Reanudada la sesión, se entra en la comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales, a petición propia, al objeto de explicar el Plan de Salud Mental del Departamento.

Comparece el Excmo. Sr. don Alberto Larraz Vileta, Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales, asistido por el Director General de Planificación y Aseguramiento, Ilmo. Sr. don Luis Ignacio Gómez López.

El señor Presidente concede el uso de la palabra al Sr. Larraz Vileta, quien comienza su intervención señalando que el objeto de su comparecencia es presentar el Plan Estratégico 2002-2010 de Atención a la Salud Mental en la Comunidad Autónoma de Aragón.

En primer lugar, se refiere al porqué de un plan de salud mental. En relación con esta cuestión, señala que es una obligación impostergable de la sociedad reconocer al enfermo mental su dignidad como persona y su condición de ciudadano; que se trata del colectivo de enfermos con mayor incidencia y riesgo de estigmatización, marginalidad y exclusión; que las familias tienen derecho a un sistema eficaz de protección frente a la crisis vital de la enfermedad mental, y que este plan tiene como propósito reducir nuestro diferencial con las comunidades autónomas de referencia, así como avanzar hacia estándares europeos en calidad de los servicios de salud mental.

A continuación plantea la cuestión relativa a qué es de lo que se está hablando con este plan. En este sentido, señala que existen más de 1.600.000 consultas/año en atención primaria; 12.600 estancias hospitalarias agudas; 980 plazas ocupadas en la red de recursos de salud mental; 925 profesionales entre el sector público y concertado, etc.

Otro apartado de su intervención lo constituyen las bases que aporta el Plan de Salud Mental. El señor Consejero señala, a este respecto, que estas bases son la integración de los

recursos actuales en una estructura de gestión que permita una coordinación eficaz de servicios y dispositivos; la creación de una red de servicios asistenciales que atiendan las llamadas patologías leves de la población como las específicas de los enfermos graves y crónicos, y la dignificación e integración del enfermo, especialmente las de los crónicos con años de internamiento en los psiquiátricos.

Continúa su intervención el Sr. Larraz Vileta señalando que el plan se propone intervenir en tres grandes ámbitos: atención a las manifestaciones del malestar psíquico de la población aragonesa; contención de la enfermedad mental grave y crónica y lucha contra la exclusión laboral y social del enfermo mental.

Seguidamente, se refiere a la justificación del plan, y señala que ésta se encuentra en la magnitud de la enfermedad mental y las perspectivas epidemiológicas; en la existencia actual de 240.000 consultas/año en atención primaria por problemas psiquiátricos; en la previsión de que un 15 por 100 de la población requerirá en su vida tratamiento especializado de salud mental; en la reforma inacabada a pesar de las reformas parciales en los años 80 y 90; en la situación comparada con otras comunidades autónomas; en el gasto por habitante en comunidades autónomas de referencia, en las plazas disponibles y previstas por 100.000 habitantes, etc.

A continuación, el compareciente traza las líneas estratégicas del Plan de Salud Mental: potenciación de la atención comunitaria; creación de la red sociosanitaria de salud mental; reorganización de la atención psiquiátrica hospitalaria; integración social del enfermo mental; atención prioritaria a colectivos de riesgo; sistema de información de salud mental; política de calidad y reactivación del compromiso con los profesionales, etc.

Posteriormente, el Sr. Consejero hace mención a los objetivos operativos que persigue el plan: ordenar las estructuras de gestión y coordinación sociosanitaria tras las transferencias de los hospitales de las diputaciones provinciales y del Instituto Nacional de la Salud; reforzar los recursos sanitarios de la red actual; diversificar los dispositivos sociosanitarios de rehabilitación e inserción sociolaboral, asegurar la sostenibilidad del plan, etc.

En cuanto a la tipología de los dispositivos, se refiere a los sanitarios o básicos, los intermedios rehabilitadores y los de inserción social.

Como instrumentos de coordinación que contempla el plan, se refiere a las direcciones de línea (salud) de salud mental y drogodependencias; las gerencias únicas de sector; la coordinación de área de salud mental; las comisiones técnicas (rehabilitación, ingresos psiquiátricos, etc.); los comités asesores de salud mental y otros instrumentos de coordinación.

El Sr. Larraz Vileta finaliza su intervención exponiendo un resumen de la financiación y una temporalización de las actividades del Plan de Salud Mental. En este segundo aspecto hace mención a una primera fase, entre los años 2002 y 2003, que incluye planes plurianuales y acciones concluidas o en ejecución, y a una segunda fase, entre los años 2002 y 2010, de conclusión del plan.

Concluida la exposición del señor Consejero, se entra en el turno de intervención de los distintos portavoces de los grupos parlamentarios, haciendo uso de la palabra, en primer lugar, el representante de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Lacasa Vidal,

quien valora positivamente que se presente una propuesta de planificación y señala que de la propia comparecencia se desprende la necesidad de profundizar en algunos aspectos. Seguidamente, expone una reflexión sobre la conexión de la salud mental con las drogodependencias y finaliza su intervención expresando el apoyo de Izquierda Unida al desarrollo de este plan.

En representación del G.P. Chunta Aragonesista hace uso de la palabra su portavoz, la Sra. Echeverría Gorospe, quien, tras dar la bienvenida al compareciente, considera que el plan debería aportar datos fiables sobre la situación actual en Aragón en cuanto a salud mental y señala que el Sr. Larraz Vileta no ha hecho referencia a algunos aspectos, como la calidad asistencial, el conocimiento real del grado de satisfacción de los usuarios y de los profesionales de la salud mental, etcétera. Manifiesta, asimismo, que debería haber una red única y se refiere a otras carencias de la que adolece el plan. Concluye su intervención preguntando al señor Consejero cómo va a paliar estas carencias y cómo se prevé la asistencia a personas que son, a la vez, enfermos mentales y drogodependientes.

A continuación, hace uso de la palabra la Sra. Costa Villamayor, en representación del G.P. del Partido Aragonés, quien, tras dar la bienvenida al compareciente, se refiere a la Unidad de salud mental infanto-juvenil creada en el Hospital San Jorge, de Huesca. Asimismo, señala que todavía existen bastantes deficiencias en cuanto a salud mental y expone una reflexión sobre la falta de coordinación que se aprecia en esta materia. Finalmente, formula diversas preguntas al Sr. Larraz Vileta, relativas, entre otros aspectos, a las dificultades que existen para conseguir más coordinación; cómo es la relación entre el Departamento y la Asociación de Familias de Enfermos Mentales; la atención psiquiátrica en la cárcel de Zuera y si se ha firmado algún convenio en relación con esta atención, etc.

En representación del G.P. Socialista, hace uso de la palabra su portavoz, Sra. Mihi Tenedor, quien comienza su intervención agradeciendo al compareciente su presencia ante esta Comisión para presentar el citado plan. Seguidamente, expone una valoración positiva de este documento y hace hincapié en algunos objetivos pretendidos por el mismo, así como en el enfoque de la política social de éste para resolver los problemas de los enfermos mentales.

Finalmente, hace uso de la palabra el representante del G.P. Popular, Sr. Queralt Solari, quien comienza su intervención agradeciendo al compareciente la deferencia por haber proporcionado el plan con antelación a los Grupos Parlamentarios. Asimismo, señala que no comparte el análisis que ha hecho el señor Consejero sobre la situación actual de la salud mental en Aragón, ya que, a su juicio, debería haberse hecho un análisis real. No obstante, reconoce que es un plan elaborado y trabajado. A continuación, el Sr. Queralt Solari expone una reflexión sobre los diversos aspectos expuestos por el Sr. Larraz Vileta y que considera criticables, y finaliza su intervención con la formulación al Sr. Consejero de diversas cuestiones sobre dicho Plan.

Finalizado el turno de intervención de los representantes de los distintos Grupos Parlamentarios, toma la palabra el Sr. Consejero para responder a las diversas cuestiones formuladas por los mismos.

Agotado este punto del Orden del día, se entra en el siguiente, constituido por la sustanciación de la Pregunta núm.

503/02, relativa al Centro de Salud de Caspe, formulada a la Diputación General de Aragón por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Echeverría Gorospe.

Tras la formulación de la pregunta por la Sra. Echeverría Gorospe, responde el Sr. Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales, a cuya intervención replica la Sra. Echeverría Gorospe. Concluye la sustanciación de esta pregunta con la duplica del Sr. Larraz Vileta.

Agotado este punto del Orden del día, el Sr. Presidente agradece al Sr. Consejero y al Sr. Director General su comparecencia ante esta Comisión y procede, seguidamente, a someter a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

No teniendo más asuntos a tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las trece horas y diez minutos.

La Secretaria de la Comisión
MARÍA TRINIDAD AULLÓ ALDUNATE
V.º B.º
El Presidente de la Comisión
JOSÉ ANTONIO GARCÍA LLOP

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales, a petición propia, al objeto de explicar el Plan de Salud Mental del Departamento.

3. Pregunta 503/02, relativa al Centro de Salud de Caspe, formulada a la Diputación General de Aragón por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta oral ante la Comisión.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 112/02, sobre un Centro de Deshabitación y Reinserción de drogodependientes en Zaragoza, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

5. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 118/02, sobre el centro de deshabitación y reinserción a los drogodependientes de la Federación de Asociaciones de Barrios de Zaragoza, presentada por el G.P. Popular.

6. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales el día 30 de octubre de 2002.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2002, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 30 de octubre de 2002, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de noviembre de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

SESIÓN NÚM. 48

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y cincuenta minutos del día 30 de octubre de 2002, se reúne la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón.

La sesión es presidida por el Ilmo. Sr. don José Antonio García Llop, Presidente de la Comisión, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. don Antonio Borraz Ariño, y por la Secretaria, Ilma. Sra. doña M.^a Trinidad Aulló Aldunate. Asisten las Ilmas. Sras. doña M.^a Paz Alquézar Buil, doña Yolanda Juarros Lafuente y doña Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, el Excmo. Sr. don Sebastián Contín Pellicer y los Ilmos. Sres. don Ignacio Palazón Español (en sustitución del Excmo. Sr. don Gustavo Alcalde Sánchez) y don Carlos Queralt Solari, del G.P. Popular; las Ilmas. Sras. doña Amparo García Castelar, doña Encarna Mihi Tenedor, doña M.^a Ángeles Ortiz Álvarez (en sustitución de la Ilma. Sra. doña Carmen Cáceres Valdivieso) y doña Rosa M.^a Pons Serena, y el Ilmo. Sr. don Eduardo Alonso Lizondo, del G.P. Socialista; la Ilma. Sra. doña Montserrat Costa Villamayor, del G.P. del Partido Aragonés, la Ilma. Sra. doña Yolanda Echeverría Gorospe, del G.P. Chunta Aragonésista, y el Ilmo. Sr. don Jesús Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrado don Adolfo Alonso Ortega.

Abierta la sesión, el señor Presidente señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

Se entra, a continuación, en el segundo punto del orden del día, constituido por la comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Planificación y Aseguramiento, a propuesta del Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales, para informar sobre la situación producida como consecuencia de los documentos encontrados fuera del Hospital Psiquiátrico «San Juan de Dios» de Teruel.

El señor Presidente da la bienvenida al Ilmo. Sr. don Luis Ignacio Gómez López, Director General de Planificación y Aseguramiento, y le concede el uso de la palabra.

El Sr. Gómez López comienza su intervención señalando que comparece para explicar los hechos acontecidos y las actuaciones efectuadas, con respecto a la aparición de supuesta documentación clínica del Hospital Psiquiátrico de Teruel en la puerta de un almacén de cartones de esta ciudad.

En primer lugar, realiza una narración cronológica de los hechos acontecidos y destaca que, gracias a la rápida intervención de los servicios de inspección y a la colaboración de los medios de comunicación de Teruel, que devolvieron la documentación que tenían en su poder, no ha habido divulgación de ningún dato personal contenido en esta documentación.

Seguidamente, el Sr. Gómez López expone el análisis de la documentación efectuado tanto por los servicios de inspección como por otros medios, y señala que la documentación a la que se va a referir corresponde a la recogida por el personal del Hospital Psiquiátrico y por la inspección médica, así como a la entregada por los medios de comunicación, es decir, a toda la documentación que eliminó el personal de dicho hospital.

En relación con la documentación recuperada por el personal del Hospital Psiquiátrico señala que entre ella no hay expedientes, sino que se trata de anotaciones, en algunas de las cuales figuran nombres de pacientes. Según manifiesta el compareciente, estas anotaciones están manuscritas o mecanografiadas, pertenecen a varios facultativos y corresponden a comentarios, reflexiones, etc., surgidos de las visitas de pacientes en consultas externas o de su atención en urgencias.

A continuación, se refiere a los materiales retirados por la inspección médica del local donde iban a ser destruidos, que, según señala, están guardados en la Dirección Provincial de Salud, Consumo y Servicios Sociales en Teruel, y entre ellos hay impresos de publicidad sanitaria y farmacológica, revistas médicas, documentación de congresos y cursos de formación, así como impresos en blanco, pero no hay historias clínicas ni soportes informáticos que pudieran contener datos personales.

Asimismo, se refiere a la documentación entregada por la cadena SER, por TVE en Teruel y por Heraldo de Aragón en Teruel, y señala que entre toda esta documentación no se encontraron expedientes.

Por otra parte, el Sr. Gómez López manifiesta que quiere dejar constancia de que las historias clínicas de los pacientes del Hospital Psiquiátrico de Teruel se encuentran depositadas en el archivo histórico, el archivo de historias activas y la unidad de corta estancia, y de que todas estas dependencias se encuentran cerradas bajo llave, teniendo acceso a ellas únicamente el personal autorizado, previo requerimiento del facultativo correspondiente y con expresión específica del documento solicitado. Por lo que se refiere a las historias clínicas de las consultas externa, señala que se custodian bajo llave por cada uno de los profesionales en sus respectivas consultas.

En otro momento de su intervención, el Sr. Director General expone las actuaciones derivadas del análisis de la mencionada documentación, así como las conclusiones derivadas de la información previa realizada por la inspección médica, a saber: que un psiquiatra del mencionado hospital entregó a dos residentes de la unidad de larga estancia de este centro sanitario, para su eliminación material, papelería diversa procedente de un despacho dedicado a consultas, y que dicho facultativo esperó a que regresara el interno encargado de llevarla para preguntarle si lo había entregado, a lo que éste respondió afirmativamente, por lo que dicho facultativo consideró que este asunto estaba resuelto, y que dicho psiquiatra no tuvo voluntad alguna de romper con la confidencialidad de los documentos a destruir, aunque no hizo una buena clasificación del material desechable, ni utilizó el medio adecuado para la consecución del fin. En consecuencia —señala el Sr. Gómez López—, se propuso la apertura de un expediente disciplinario.

Por otra parte, el compareciente señala que la Agencia de Protección de Datos actuó de oficio por las comunicaciones aparecidas en prensa, radio y televisión, y realizó una inspección el día 25 de septiembre, dejando constancia en la correspondiente acta de inspección de la inexistencia de historias clínicas o productos informáticos con datos de carácter personal, de la documentación extraviada y ulteriormente recuperada y de la adecuada custodia de historias clínicas en el Hospital Psiquiátrico de Teruel.

Finalmente, pone de manifiesto que la Fiscalía de Teruel actuó también de oficio y que el día 13 de septiembre la Audiencia Provincial de Teruel abrió diligencias, concluyendo que no existían indicios de delito, por lo que archivó definitivamente el caso.

Concluida la intervención del Sr. Gómez López, se entra en el turno de los portavoces de los grupos parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, el representante de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Lacasa Vidal, quien, tras agradecer al señor Director General su comparecencia ante esta Comisión, así como las explicaciones que ha dado, señala que acepta dichas explicaciones en un caso que, a su juicio, no es de corte político, sino de «desafortunada» gestión administrativa y de falta de responsabilidad por parte de un profesional en cuanto a la selección adecuada y al seguimiento preciso de un material sensible, ya que había anotaciones que tenían elementos que vulneraban o podían afectar a la intimidad de los pacientes, por lo que el cuidado debió ser extremo.

En consecuencia, el Sr. Lacasa Vidal considera que no se trata de un asunto para entrar en un debate político en torno a buena o mala gestión del Departamento de Salud, Consumo y Servicios Sociales o de una dirección general, sino que, a su juicio, el nivel de responsabilidad se circunscribe al mencionado profesional. Finalmente, pregunta al compareciente qué pasos quedan por dar en relación con el expediente administrativo abierto con objeto de depurar las posibles responsabilidades en el caso de que del mismo se desprenda que ha habido alguna infracción administrativa.

Seguidamente, hace uso de la palabra la portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Echeverría Gorospe, quien comienza su intervención señalando que en este caso se ha incumplido el deber de confidencialidad, recogido en la Ley de Salud de Aragón. Esta portavoz, tras recordar que esta Ley establece que corresponde a cada centro la responsabilidad de la custodia de documentos y al Departamento de Salud, Consumo y Servicios Sociales el desarrollo reglamentario de la gestión, utilización, acceso, conservación y tiempo durante el que deben conservarse las historias clínicas, pregunta al compareciente qué se ha hecho en este sentido.

Por otra parte, se refiere al informe del Fiscal y a sus conclusiones en el sentido de que no se han encontrado indicios de delito, ya que no existió voluntad de revelar datos confidenciales, y concluye su exposición señalando que en este caso ha habido, a su juicio, irresponsabilidad no sólo por parte del centro hospitalario, al que le corresponde la custodia de la documentación, sino también por parte del facultativo.

En representación del G.P. del Partido Aragonés hace uso de la palabra la Sra. Costa Villamayor, quien, tras dar la bienvenida al Sr. Gómez López y agradecerle su información, señala que, desde el Partido Aragonés, consideran lamentables los hechos ocurridos en el mencionado centro hospitalario y entienden la preocupación de los familiares y de los medios de comunicación.

La Sra. Costa Villamayor señala, asimismo, que el Departamento actuó con rapidez y de manera diligente una vez que tuvo conocimiento de la aparición de los papeles, y considera que se han adoptado las medidas adecuadas. Finalmente, destaca el hecho de que la Audiencia Provincial de Teruel archivó el caso y manifiesta que no duda de que se to-

marán las medidas necesarias que hechos como éste no vuelvan a producirse.

A continuación, hace uso de la palabra la portavoz del G.P. Socialista, Sra. García Castelar, quien comienza su intervención agradeciendo al Sr. Gómez López sus explicaciones. En su exposición, se refiere a la sensibilidad de estos hechos en cuanto suponen pérdida de confianza y seguridad recíproca entre paciente y sistema sanitario, y considera que estamos ante un grave problema que algunos han querido maximizar y sacralizar sin tener en cuenta que, por encima del derecho a la información, está el derecho a la confidencialidad y a la privacidad, a la vez que advierte que no está hablando de impedir la denuncia pública de un error.

La Sra. García Castelar incide en el derecho de toda persona a que se respete su intimidad, tal como establece la legislación española vigente y el convenio relativo a los derechos humanos y la biomedicina, y porque, ante todo, es una norma ética que está contemplada en cualquier código deontológico sanitario.

En otro momento de su intervención, la Sra. García Castelar señala que esta comparecencia debe servir para recuperar la seguridad de los pacientes en el sistema sanitario y expone algunas reflexiones sobre la relación entre el personal sanitario y el paciente, y la información que esta relación genera, que, a su juicio, debe quedar circunscrita exclusivamente a ese ámbito, así como sobre la irrupción de nuevas tecnologías, que, en su opinión, están añadiendo un riesgo que no debe afectar a la confidencialidad.

Finalmente, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Popular, Sr. Queralt Solari, quien, tras agradecer al señor Director General su comparecencia, expresa su preocupación por las circunstancias que concurrieron en estos hechos y por la reacción inicial de los responsables sanitarios en la provincia de Teruel, a la vez que se refiere a declaraciones realizadas sobre esta cuestión por el Presidente del Gobierno de Aragón, por el Consejero de Salud y por el Director de Salud en Teruel.

El Sr. Queralt Solari considera que, independientemente de que haya habido un facultativo que, por error, negligencia o desconocimiento, haya dado unos papeles a unos residentes de la unidad de larga estancia del centro hospitalario, la responsabilidad es política y del responsable del centro. En este sentido, señala que el artículo 16.2 de la Ley de Salud de Aragón atribuye a cada centro asistencial la responsabilidad de la custodia de la historia clínica y critica el hecho de que han pasado cinco meses desde la aprobación de esta Ley sin que se haya desarrollado reglamentariamente esta norma en lo que se refiere a la historia clínica.

Este portavoz considera que se ha conculcado el derecho a la intimidad y a la confidencialidad, reconocidos por la legislación vigente, y que estos hechos son un reflejo de la gestión de los responsables del Departamento de Salud, Consumo y Servicios Sociales en los centros asistenciales de la provincia de Teruel. El Sr. Queralt Solari concluye su exposición preguntando al compareciente qué actuaciones concretas de carácter reglamentario van a llevar a cabo con respecto a la protección de la documentación clínica.

Finalizado este turno de intervenciones, el señor Presidente concede el uso de la palabra al Sr. Gómez López, quien responde a las diversas cuestiones planteadas por los portavoces de los grupos parlamentarios.

Agotado este punto del orden del día, el Sr. Presidente agradece al Sr. Gómez López su comparecencia y sus explicaciones, y suspende la sesión durante tres minutos para despedirlo.

Reanudada la sesión, se entra en el tercer punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 123/02, sobre la atención sanitaria en las prisiones aragonesas, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

En primer lugar, el señor Presidente concede el uso de la palabra al representante del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Lacasa Vidal, quien realiza la presentación y defensa de esta iniciativa parlamentaria. En su intervención, se refiere al balance hecho por la Asociación de apoyo de presos de Aragón (Asapa) en relación con el primer año de funcionamiento del centro penitenciario de Zaragoza (cárcel de Zuera), en el que expresaba su preocupación, entre otros problemas, por la deficiencia en el tratamiento sanitario general y, especialmente, en relación con las enfermedades infecto-contagiosas y la salud mental. Asimismo, el Sr. Lacasa Vidal señala que esta asociación proponía, como una posible solución a estas deficiencias, la asunción por la Administración autonómica de la gestión sanitaria en los centros penitenciarios aragoneses, en cuanto que una gestión sanitaria más próxima a los destinatarios de la misma podría ser más eficaz y, por lo tanto, paliar esta situación.

El Sr. Lacasa Vidal hace referencia también a la solicitud que esta asociación hacía en el mencionado informe en el sentido de que se elaborara un estudio sobre la situación de los enfermos mentales internos en dicho centro penitenciario, así como a un reciente informe del Consejo General de Médicos, en el que se señalaba que los enfermos en prisión sufren la imposibilidad de acceder en igualdad de condiciones a la atención especializada.

En otro momento de su intervención, se refiere a diversas proposiciones no de ley aprobadas en esta Cámara en relación con la atención sanitaria en las prisiones, y denuncia que, a pesar del tiempo transcurrido desde su aprobación, no se han cumplido de forma satisfactoria, de manera que dicha atención sigue sin ser lo eficaz que sería deseable. Por ello, considera este portavoz que el Gobierno de Aragón, que tiene transferida la gestión de la asistencia sanitaria dependiente de la Seguridad Social, debería completar la atención sanitaria en el ámbito de los centros penitenciarios de esta Comunidad Autónoma.

El Sr. Lacasa Vidal concluye su intervención exponiendo un análisis de los dos objetivos que persigue esta Proposición no de Ley: recabar del Gobierno central la transferencia de la gestión de la atención sanitaria —incluida la salud mental— de la población reclusa en los centros penitenciarios ubicados en el territorio de Aragón y que el Gobierno de esta Comunidad Autónoma avance un estudio sobre el estado de salud de la población penitenciaria aragonesa, en especial, sobre la atención de salud mental y las enfermedades infecto-contagiosas, incluyendo el sida.

A esta Proposición no de Ley no se han presentado enmiendas, por lo que se entra directamente en el turno de los grupos parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, la portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Echeverría Gorospe, quien comienza su intervención señalando que el derecho a la protección de la salud, en el caso de

la población reclusa, tiene especial relevancia, ya que el ingreso en una institución cerrada dificulta la salvaguarda de ese derecho fundamental y, además, se trata de un colectivo que tiene graves problemas y carencias en materia de salud, por lo que necesita una mayor atención y más recursos sanitarios.

La Sra. Echeverría Gorospe considera también que la sanidad penitenciaria, en este momento, tiene muchas carencias, tanto de personal facultativo como de personal de enfermería, y no cuenta con servicios adecuados en cuanto a cuidados intermedios ni de hospitalización. Por otra parte, señala que sólo en algunos centros se están llevando a cabo, en este momento, programas de prevención y de control de enfermedades para personas que padecen tuberculosis, que están infectadas por el virus del sida o de la hepatitis, que son adictos a las drogas o que sufren enfermedades mentales.

Por otra parte, esta portavoz señala que las deficiencias de la sanidad penitenciaria se han puesto de manifiesto desde hace tiempo en diversos foros y congresos sobre sanidad y la conclusión es siempre que, para normalizar la sanidad penitenciaria, hay que integrarla dentro del sistema sanitario, conclusión que, según expone, es defendida también por la Administración sanitaria y por diversos grupos de trabajo interministeriales. Finalmente, se refiere a las razones legales y económicas que avalan esta solución.

En representación del G.P. del Partido Aragonés hace uso de la palabra la Sra. Costa Villamayor, quien comienza su intervención señalando que, dentro de la prisión, los presos tienen el mismo derecho a una buena sanidad pública que el resto de los ciudadanos.

Asimismo, la Sra. Costa Villamayor se refiere a las circunstancias especiales que concurren en los centros penitenciarios: altos índices de drogodependencia, prevalencia de enfermedades como el sida, las hepatitis B y C, tuberculosis, etc., y que influyen no sólo en la determinación de los programas preventivos y el tratamiento terapéutico en estos recintos o en centros hospitalarios, sino también en su posterior seguimiento, tras la excarcelación.

La Sra. Costa Villamayor se refiere también a las proposiciones no de ley aprobadas en estas Cortes sobre la asistencia sanitaria en los centros penitenciarios, sin que, a su juicio, el problema se haya solucionado. En concreto, se refiere a la Proposición no de Ley presentada por el G.P. del Partido Aragonés en marzo de este año con objeto de que se habilitara en el centro penitenciario de Zuera un módulo independiente para la atención a drogodependientes en tratamiento, y pone de manifiesto que en septiembre pasado se ha abierto en este centro una unidad específica, aunque no un módulo de psiquiatría penitenciaria que también se solicitaba en la mencionada iniciativa parlamentaria.

En otro momento de su intervención, la Sra. Costa Villamayor expone unas consideraciones sobre la prestación sanitaria de los reclusos en centros penitenciarios y concluye su intervención expresando los motivos por los que su Grupo Parlamentario va a apoyar esta iniciativa parlamentaria, a la vez que señala que, según sus informaciones, lo solicitado en el apartado segundo de esta iniciativa ya se ha llevado a cabo por el Departamento de Salud, Consumo y Servicios Sociales con ocasión de la apertura del centro penitenciario de Zuera, y que el Servicio Aragonés de Salud ha puesto en marcha diversas medidas, tanto en el ámbito de la preven-

ción, como en cuanto a programas de mantenimiento con opiáceos, intercambio de jeringuillas u ofertas terapéuticas para el cumplimiento alternativo de prisión.

A continuación, hace uso de la palabra la portavoz del G.P. Socialista, Sra. Pons Serena, quien comienza su intervención señalando que el derecho a una sanidad satisfactoria corresponde a todo ciudadano, incluidos, por supuesto, quienes se encuentran reclusos en un centro penitenciario. Asimismo, se refiere a la asistencia sanitaria que se presta a estas personas, tanto primaria como especializada.

Por otra parte, la Sra. Pons Serena señala que el Servicio Aragonés de Salud también participa en programas que complementan esa asistencia sanitaria: programas preventivos, dirigidos principalmente a grupos de riesgo dentro de las prisiones, y que tienen como objetivo principal la reducción del consumo de sustancias estupefacientes y la información y sensibilización para que inicien tratamientos de deshabituación, y programas de mantenimiento, en los que se usan, principalmente, derivados opiáceos como la metadona, lo que conlleva un seguimiento, no sólo médico, sino psicológico y social que apoye al propio tratamiento. Asimismo, pone de manifiesto que, desde el Servicio Aragonés de Salud se llevan a cabo programas de intercambio de jeringuillas, principalmente para reducir los riesgos sanitarios entre personas que consumen drogas por vía inyectable, y tratamientos de prevención en relación con la transmisión de sida y otras enfermedades como las hepatitis B y C.

La Sra. Pons Serena pone de manifiesto también que la unidad de drogodependencias del Servicio Aragonés de Salud de Zaragoza y el centro terapéutico del Frago intervienen, junto con diversos ayuntamientos y entidades privadas, en programas de cumplimientos penales alternativos, y que el Servicio Aragonés de Salud realiza, asimismo, una labor de asesoramiento e información a los afectados y a sus familiares en comisarías y juzgados.

Finalmente, esta portavoz, tras exponer las razones por las que el G.P. Socialista va a apoyar esta Proposición no de Ley, expresa algunas consideraciones en relación con el borrador de convenio de colaboración en materia sanitaria que, en el mes de mayo de este año, la Dirección General de Instituciones Penitenciarias ha presentado para su estudio y posibles aportaciones al mismo, y en el que se plantean las obligaciones a contraer entre la Administración del Estado y las autonómicas.

En representación del G.P. Popular hace uso de la palabra su portavoz, Sr. Queralt Solari, quien comienza su intervención haciendo referencia a una pregunta que se formuló al Sr. Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales, en la que éste expresaba la disposición del Departamento en relación con la suscripción de convenios y otras alternativas relativas a la asistencia sanitaria en los centros penitenciarios.

Asimismo, el Sr. Queralt Solari señala que hace un año se llegó a un acuerdo en el Consejo Interterritorial entre las comunidades autónomas y el Ministerio del Interior para elaborar un estudio sobre la integración de la sanidad penitenciaria dentro de un modelo sanitario integral, y que la Confederación Estatal de Sindicatos Médicos también está elaborando un estudio sobre los problemas específicos que plantea esta sanidad, y a los que este portavoz se refiere: escasez y desmotivación del personal sanitario; déficit de medios materiales, tanto estructurales como técnicos, exceso de

guardia y carga asistencial por parte de los funcionarios sanitarios de prisiones, déficit de protocolos clínicos consensuados, etc.

El Sr. Queralt Solari, tras señalar que la Organización Médico Colegial está preparando un informe en el que reclama una normativa legal para materializar dicha integración, concluye su intervención expresando el apoyo del G.P. Popular a esta Proposición no de Ley.

Concluido este turno de intervenciones, el señor Presidente somete a votación esta Proposición no de Ley, que es aprobada por unanimidad.

En turno de explicación de voto hace uso de la palabra únicamente el Sr. Lacasa Vidal.

A continuación, se entra en el cuarto punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 127/02, sobre la inclusión en el catálogo de prestaciones sanitarias de la operación de cambio de sexo, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Mixto).

En primer lugar, el señor Presidente concede el uso de la palabra al representante del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Lacasa Vidal, quien realiza la presentación y defensa de esta iniciativa parlamentaria. En su intervención, se refiere a los conflictos de identidad, motivados por una discordancia entre el sexo de la persona y su identidad, lo que supone un conflicto personal complejo y que plantea importantes problemas. Asimismo, hace referencia a la Proposición no de Ley sobre esta cuestión aprobada en el Congreso de los Diputados en abril de 1999 y señala que, a partir de ese momento, dentro del Consejo Interterritorial del Sistema de Salud, la Subcomisión de Prestaciones encargó al Instituto de Salud Carlos III que elaborara un informe, para lo que se constituyó un panel de expertos que abordaron los fundamentos éticos y los aspectos legales de esta cuestión, y formularon una serie de conclusiones que el Sr. Lacasa Vidal expone, y de las que se desprende, según este portavoz, que eran favorables a la inclusión de la cirugía de reasignación de sexo en las prestaciones que tienen cobertura por la Seguridad Social, sin que hasta el momento haya habido respuesta en el ámbito del Consejo Territorial del Sistema Nacional de Salud.

Por otra parte, y tras señalar que algunas comunidades autónomas, dentro de sus competencias, han ido dando soluciones a este problema y que algún hospitales, como el Hospital Carlos Haya, de Málaga cubre esta prestación, expone un análisis de los diversos apartados de esta Proposición no de Ley.

A esta iniciativa parlamentaria se ha presentado una enmienda por el G.P. Socialista, que es defendida por su portavoz, Sra. Pons Serena, quien comienza su intervención reconociendo las dificultades que padece el colectivo de personas a las que se refiere esta Proposición no de Ley, tanto de tipo social, como laboral. Asimismo, señala que el G.P. Socialista tiene en cuenta la máxima de que ser diferente no significa ser desigual y que, por lo tanto, dicho colectivo debe tener los mismos derechos que cualquier otro ciudadano.

Esta portavoz hace referencia al Real Decreto 63/1995, que ordena las prestaciones que se incluyen en el Sistema Nacional de Salud, así como a la mencionada Proposición no de Ley aprobada en el Congreso de los Diputados en 1999, y señala que la Subcomisión de Prestaciones del Consejo interterritorial solicitó a la Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias un informe para clarificar si existían

situaciones en las que estaría justificado llevar a cabo la intervención quirúrgica de reasignación de sexo y su inclusión entre las prestaciones sanitarias del Sistema Nacional de Salud. Asimismo, señala que dicha Agencia consideró que, a la luz de las informaciones médicas, sociales, éticas, legales y económicas, existía fundamento para la potencial incorporación de esta prestación dentro del citado catálogo de prestaciones sanitarias, pero que la Subcomisión de Prestaciones decidió que no se daban las condiciones para proponer dicha inclusión, lo que, según esta portavoz, justifica esta enmienda, al considerar que esta solicitud debe dirigirse a la Comisión de Planificación del Consejo, ya que sus técnicos pueden tener una visión más amplia del problema y, por lo tanto, puede ser que esa nueva valoración del Consejo sea positiva para la inclusión.

Finalmente, señala que, si nuevamente el Consejo Interterritorial decidiera la no inclusión, entonces el Servicio Aragonés de Salud debería hacerse cargo de la prestación, puesto que la Comunidad Autónoma puede asumir con recursos propios la cartera de servicios que considere oportuna.

A continuación, hace uso de la palabra la portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Echeverría Gorospe, quien comienza su intervención haciendo referencia a una Proposición no de Ley presentada en 1999 por este Grupo Parlamentario, y aprobada por esta Comisión, en la que se instaba a que estas operaciones de reasignación de sexo se contemplaran entre las prestaciones del Instituto Nacional de la Salud.

La Sra. Echeverría Gorospe se refiere también al contenido del informe elaborado por la Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias y considera que es necesario dar respuesta a un colectivo que, aunque minoritario, ha estado marginado y, muchas veces, criminalizado. Concluye su intervención señalando que esta iniciativa se enmarca en el derecho a la salud, al bienestar físico y mental de la persona, y a la igualdad efectiva de los ciudadanos, por lo que anuncia que votará a favor de la misma.

En representación del G.P. del Partido Aragonés hace uso de la palabra la Sra. Costa Villamayor, quien comienza su intervención haciendo referencia también a la Proposición no de Ley debatida en esta Comisión en diciembre de 1999, sobre la inclusión de la operación de cambio de sexo en el catálogo de prestaciones sanitarias, así como a la Proposición no de Ley aprobada en el Congreso de los Diputados sobre esta materia.

La Sra. Costa Villamayor se refiere también al informe elaborado por la Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitaria y señala que, dentro del Consejo Interterritorial, Andalucía y Extremadura fueron las únicas comunidades autónomas que manifestaron su conformidad a la financiación de esta prestación y su inclusión en el catálogo de prestaciones, mientras que las demás comunidades autónomas manifestaron su desacuerdo con esta inclusión.

Por otra parte, esta portavoz señala que, conforme a diversas consideraciones médicas, sociales, éticas, legales y económicas, existe fundamento, a juicio del Partido Aragonés, para la incorporación de esta prestación al catálogo del Sistema Nacional de Salud. Además, manifiesta que considera muy oportuna la enmienda del G.P. Socialista, a la que, por tanto, expresa su apoyo.

Finalmente, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Popular, Sr. Queralt Solari, quien comienza su intervención

señalando que, en estos momentos, los trastornos de identidad de sexo tienen una entidad diagnóstica bien establecida, con sufrimientos propios y problemas de adaptación concretos, muchas veces graves, por parte de los pacientes.

El Sr. Queralt Solari pone de manifiesto que, en medicina, cuando no se conoce la causa, como en este caso, no se conoce la etiología, por lo que el único tratamiento posible es el tratamiento rehabilitador, de manera que hay que adecuar el fenotipo con el sexo que siente la persona, lo que debe hacerse desde las vertientes psicológica, hormonal y quirúrgica, en conjunto o por separado, dentro de un protocolo multidisciplinario, con muchos especialistas, que es el que tiene que establecer claramente a qué paciente se le puede aplicar el tratamiento quirúrgico en última instancia.

Asimismo, este portavoz se refiere al informe elaborado por el panel de expertos, que, a su juicio, es concluyente y da fundamento suficiente para que pueda incorporarse de un modo potencial esta prestación en el catálogo de servicios del Sistema Nacional de Salud. Por otra parte, considera que el catálogo de prestaciones tiene que ser único para todo el territorio nacional, dentro de la futura ley de coordinación sanitaria, y concluye su intervención solicitando al Grupo Parlamentario proponente que tome en consideración la enmienda del G.P. Socialista.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Lacasa Vidal solicita un receso, a lo que accede el señor Presidente, que suspende la sesión durante unos minutos.

Reanudada la sesión, hace uso de la palabra el representante de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), quien señala que todos los grupos parlamentarios han llegado a un texto unitario en los siguientes términos, a los que da lectura:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Ministerio de Sanidad para que, a través de la Comisión de Planificación y Aseguramiento del Sistema Nacional de Salud, incluya la cirugía de reasignación de sexo en el catálogo de prestaciones sanitarias, y se articulen los criterios de coordinación y financiación entre las comunidades autónomas.

Una vez realizado lo previsto en el párrafo anterior, el Gobierno de Aragón incluirá dicha cirugía en el catálogo de prestaciones del Servicio Aragonés de Salud, oído el Consejo de Salud de Aragón».

Seguidamente, el señor Presidente somete a votación la Proposición no de Ley núm. 127/02 en los términos transcritos, siendo aprobada por unanimidad.

En turno de explicación de voto intervienen, sucesivamente, el Sr. Lacasa Vidal, la Sra. Pons Serena y el Sr. Queralt Solari.

A continuación, el señor Presidente somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por asentimiento.

Agotado el orden del día, y no teniendo más asuntos que tratar, el señor Presidente levanta la sesión cuando son las doce horas y cincuenta y cinco minutos.

La Secretaria de la Comisión
MARÍA TRINIDAD AULLÓ ALDUNATE
V.º B.º
El Presidente de la Comisión
JOSÉ ANTONIO GARCÍA LLOP

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Director General de Planificación y Aseguramiento, a propuesta del Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales, al objeto de informar sobre la situación producida como consecuencia de los documentos encontrados fuera del Hospital Psiquiátrico «San Juan de Dios» de Teruel.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 123/02, sobre la atención sanitaria en las prisiones aragonesas, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Mixto).

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 127/02, sobre la inclusión en el catálogo de prestaciones sanitarias de la operación de cambio de sexo, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Mixto).

5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales el día 13 de noviembre de 2002.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2002, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 13 de noviembre de 2002, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

SESIÓN NÚM. 49

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas y diez minutos del día 13 de noviembre de 2002, se reúne la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón.

La sesión es presidida por el Ilmo. Sr. don José Antonio García Llop, Presidente de la Comisión, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. don Antonio Borraz Ariño, y por la Ilma. Sra. doña Blanca Blasco Nogués, que actúa como Secretaria en sustitución de la Ilma. Sra. doña M.^a Trinidad Aulló Aldunate. Asisten las Ilmas. Sras. doña M.^a Isabel Abril Laviña (en sustitución del Excmo. Sr. don Sebastián Contín Pellicer), doña M.^a Paz Alquézar Buil, doña Yolanda Juarros Lafuente y doña Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, y los Ilmos. Sres. don José Cosme Martínez Gómez (en sustitución del Excmo. Sr. don Gustavo Alcalde Sánchez) y don

Carlos Queralt Solari, del G.P. Popular; las Ilmas. Sras. doña M.^a Carmen Cáceres Valdivieso, doña Amparo García Castelar (que es sustituida en el segundo punto del orden del día por la Ilma. Sra. doña M.^a Ángeles Ortiz Álvarez), doña Encarna Mihi Tenedor y doña Rosa M.^a Pons Serena, y el Ilmo. Sr. don Daniel Alastuey Lizáldez (que sustituye al Ilmo. Sr. don Eduardo Alonso Lizondo, y que es sustituido, a su vez, por la Ilma. Sra. doña M.^a Ángeles Ortiz Álvarez en el tercer punto del orden del día), del G.P. Socialista; la Ilma. Sra. doña Montserrat Costa Villamayor, del G.P. del Partido Aragonés; la Ilma. Sra. doña Yolanda Echeverría Gorospe, del G.P. Chunta Aragonesista, y el Ilmo. Sr. don Jesús Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrado don Adolfo Alonso Ortega.

Abierta la sesión, el señor Presidente señala que el primer punto del orden del día está constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 138/02, sobre medidas de control Virus Sida Hepatitis B y C, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

En primer lugar, el señor Presidente concede el uso de la palabra al portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Queralt Solari, quien realiza la presentación y defensa de esta Proposición no de Ley. Este portavoz señala que, en estos momentos, se observa que se mantiene la incidencia de la infección de VIH, aunque está cambiando el comportamiento de los factores de riesgo.

El Sr. Queralt Solari subraya que no existen vacunas eficaces contra el VIH, por lo que hay que acudir a los tratamientos terapéuticos, que basan el éxito de la reducción de la morbilidad y la mortalidad en el diagnóstico precoz. En este sentido, manifiesta que uno de los problemas que existen en la práctica diaria es conocer si el paciente sometido a una intervención quirúrgica puede ser transmisor, no sólo del VIH, sino también de la hepatitis B y de la hepatitis C, por lo que considera que todos los programas deben ir en conjunto, ya que los medios de transmisión son muy parecidos.

Este portavoz pone de manifiesto que lo que se pretende con esta iniciativa parlamentaria es que, dentro de los estudios preoperatorios, y bajo criterio facultativo, pero no indiscriminadamente, sino bajo una sospecha potencial, puedan incluirse unas determinadas pruebas en los mencionados estudios, y que éstas se hagan de una manera confidencial y con el consentimiento informado de los pacientes.

Finalmente, el Sr. Queralt Solari señala que esta cuestión ha sido muy discutida en las comunidades científicas, médicas y quirúrgicas, por diversos motivos a los que este portavoz se refiere, pero que, a pesar de ello, considera que es momento de plantearse la extensión de ese test a todas las personas que puedan ser operadas o sufrir un procedimiento agresivo en el hospital.

A esta Proposición no de Ley no se han presentado enmiendas, por lo que se entra, a continuación, en el turno de los portavoces de los restantes grupos parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, la portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Echeverría Gorospe, quien comienza su intervención anunciando que no va a votar a favor de esta iniciativa parlamentaria. Seguidamente, señala que el personal que está trabajando en contacto con este tipo de pacientes presenta riesgos de exposición laboral accidental al VIH y que el riesgo de infección, además, puede ir aso-

ciado al riesgo de padecer una infección con otros agentes, como el virus de la hepatitis B o de la hepatitis C. Asimismo, manifiesta que está de acuerdo con el Sr. Queralt Solari en que la prevención primaria continua sigue siendo el método más efectivo para prevenir la infección por el VIH.

Por otra parte, señala que, en la actualidad, el riesgo de infección para el personal sanitario existe no sólo en las intervenciones quirúrgicas, sino también en cualquier cura o en el momento de poner una inyección. Asimismo, subraya esta portavoz que, a la vista de la historia clínica, en pacientes de riesgo, y bajo criterio facultativo, se suele hacer la prueba de VIH. Por ello, manifiesta que no entiende esta iniciativa parlamentaria, salvo que lo que se pretenda sea extenderla a todos los pacientes, lo que, a su juicio, no es oportuno. La Sra. Echeverría Gorospe incide en que corresponde al médico decidir, una vez examinada la historia clínica, si se hace esta prueba y a quién se hace.

Por otra parte, esta portavoz señala que debe tenerse en cuenta que, desde el momento de la infección hasta que se producen anticuerpos que se puedan detectar en unas pruebas convencionales, puede pasar un periodo de tiempo variable, por lo que puede ocurrir que una prueba realizada a los pocos días de una posible exposición al virus dé negativa y, por lo tanto, no demuestre que el paciente está infectado, en cuyo caso se deberían realizar otras pruebas periódicas hasta descartar dicha infección.

Finalmente, la Sra. Echeverría Gorospe señala que, a su juicio, debería seguirse con la situación actual, en la que esta prueba es obligatoria en las donaciones de órganos, de sangre, de tejidos, etc., y que en el resto de las situaciones es voluntaria y exige el consentimiento de la persona.

A continuación, el señor Presidente concede el uso de la palabra a la portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sra. Costa Villamayor, quien comienza su intervención señalando que en los foros científicos de todo el mundo se ha desechado lo que se pretende en esta Proposición no de Ley y que en ninguna Comunidad Autónoma se contempla la generalización de dichas pruebas. Asimismo, considera que la citada generalización puede afectar a derechos esenciales y añadir costes y molestias sin aportar beneficios, de acuerdo con la evidencia de que se dispone.

Por otra parte, la Sra. Costa Villamayor subraya que la protección del personal sanitario frente a las infecciones transmitidas en el medio laboral cuenta con unas medidas rigurosas y que existe un protocolo en los centros sanitarios de Aragón que constituye la piedra de toque en la prevención primaria de las infecciones transmitidas por fluidos orgánicos.

Por lo que se refiere a la hepatitis B, esta portavoz señala que la vacunación es uno de los puntales para prevenir las infecciones transmitidas por estos fluidos, ya que se trata de la única de estas infecciones que cuenta con una vacuna específica. Asimismo, se refiere a otras medidas que están contempladas para prevenir el contagio del personal sanitario por esta enfermedad.

Respecto al VIH, la Sra. Costa Villamayor señala que es posible que las pruebas den resultado negativo en una primera fase, que incluye un periodo que va de dos a tres semanas, donde no se detectan marcadores serológicos, aunque la persona puede estar ya infectada por este virus, y que ello podría ocasionar que el personal sanitario que atiende al paciente se confíe y no siga estrictamente el mencionado

protocolo. Asimismo, señala que, en sentido contrario, puede ocurrir que una prueba dé positivo en un primer momento, pero al hacer una segunda, más compleja y de un alto coste económico, dé negativo.

Finalmente, la Sra. Costa Villamayor se refiere al virus de la hepatitis C y concluye su intervención señalando que debe dejarse a los científicos que decidan sobre la cuestión planteada en esta Proposición no de Ley.

En representación del G.P. Socialista hace uso de la palabra su portavoz, Sra. Pons Serena, quien señala, en primer lugar, que este Grupo Parlamentario no entiende el momento de presentación de esta iniciativa parlamentaria, ya que lo que se pretende con la misma hubiera sido más propio plantearlo en los años ochenta, cuando la infección por VIH se convirtió en una epidemia y en una de las principales causas de mortalidad en el mundo. Asimismo, señala que, gracias a la alerta social que surgió en todo el mundo y a los programas de nuevas terapias que fueron implantándose, descendió de forma importante el porcentaje de personas afectadas por esta infección.

La Sra. Pons Serena destaca que existe una estrategia de prevención en estas situaciones que pasa por la observación de unas precauciones universales que han sido altamente eficaces para evitar la propagación hacia los pacientes o hacia el personal sanitario.

En relación con el contenido de esta Proposición no de Ley, esta portavoz expone que el G.P. Socialista encuentra importantes dificultades, ya que la generalización de las mencionadas pruebas no sólo conllevaría un incremento innecesario de los medios económicos, sino que, además, no actuaría sobre el estado de salud del paciente y, en algunos casos, supondría una falsa esperanza de que la persona está protegida, dado el periodo que transcurre entre el contagio y la manifestación de la infección.

Esta portavoz señala también que la Comisión Nacional de Coordinación y Seguimiento de Programas de Prevención del Sida consideró ya en 1996 que no se justificaban los estudios serológicos generalizados en los pacientes sometidos a exploraciones invasoras, y concluye su intervención anunciando que el G.P. Socialista va a votar en contra de esta Proposición no de Ley por no considerarla necesaria.

Concluida la exposición de la Sra. Pons Serena, el señor Presidente somete a votación la Proposición no de Ley núm. 138/02, que es rechazada por siete votos a favor y diez en contra.

En turno de explicación de voto intervienen, sucesivamente, los Sres. Lacasa Vidal y Queralt Solari.

Agotado este punto del orden del día, el señor Presidente suspende la sesión durante dos minutos para recibir al señor Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales.

Reanudada la sesión, se entra en el tercer punto del orden del día constituido por la comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales, a solicitud de los siete Diputados del G.P. Popular miembros de la Comisión, para informar sobre el control que ejerce la Consejería de Salud, Consumo y Servicios Sociales sobre la atención dada por las asociaciones de disminuidos psíquicos que tienen conciertos con el Gobierno de Aragón.

El señor Presidente, tras dar la bienvenida al Excmo. Sr. don Alberto Larraz Vileta, Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales, concede el uso de la palabra, en primer

lugar, a la portavoz del G.P. Popular, Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, quien comienza su intervención dando también la bienvenida al señor Consejero y agradeciéndole la prontitud con la que ha venido a comparecer ante esta Comisión.

La Sra. Plantagenet-Whyte Pérez considera que se está poniendo en entredicho el correcto cumplimiento por parte de la Diputación General de Aragón de su responsabilidad en el control de las asociaciones de disminuidos psíquicos, por lo que el G.P. Popular ha considerado necesario que comparezca ante esta Comisión el señor Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales para informar sobre esta cuestión.

A continuación, esta portavoz hace referencia a la frase pronunciada por el representante de un sindicato y presidente del comité de empresa de Atades en la última sesión celebrada en la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos: «y, por último, simplemente, animarnos y empujarnos a cumplir la ley».

La Sra. Plantagenet-Whyte Pérez considera que es llamativo y contradictorio que, en un Estado de Derecho venga una persona a un Parlamento a animar a que se cumpla la ley. Asimismo, esta portavoz señala que la primera cuestión que ello le suscita es qué leyes no se están cumpliendo y también por qué no se cumplen.

Por otra parte, la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez advierte que el G.P. Popular quiere ser escrupuloso y respetuoso, y tratar esta cuestión con la máxima prudencia y buen hacer. Además, señala que se está hablando de unas personas que tienen una discapacidad psíquica importante y por cuyos derechos hay que velar.

Por otra parte, subraya que el asunto que se está tratando no le compete exclusivamente al Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales, ya que estas asociaciones cuentan con residencias para discapacitados, centros ocupacionales y centros especiales de empleo, por lo que hay aquí también competencias del Instituto Aragonés de Empleo y del Departamento de Educación y Ciencia.

Hechas estas consideraciones, la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez se centra en las manifestaciones hechas por el citado representante sindical en la citada sesión y señala que éste denuncia que no se cumple la Ley de integración social del minusválido, en cuanto que, según esta norma, tiene que haber una labor educativa que no se realiza, y que en este momento y en la asociación en la que trabaja la única finalidad que existe es que los discapacitados trabajen. Asimismo, insiste en que se trata de afirmaciones de los trabajadores, por lo que solicita al señor Consejero explique si ello es así. Por otra parte, señala que este representante sindical habla también de explotación de minusválidos y de economía sumergida, y que aporta el dato de que en diez años no se ha promocionado ningún discapacitado.

La Sra. Plantagenet-Whyte Pérez se refiere, en otro momento de su intervención, a los equipos multidisciplinares que contempla la citada Ley, y señala que la creación de estos equipos ha sido una reivindicación de los sindicatos cuando han comparecido ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos. Asimismo, hace mención a la Proposición no de Ley presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), en la que se instaba a la creación de estos equipos, y que fue aprobada por todos los grupos parlamentarios.

A continuación, esta portavoz señala que los sindicatos denuncian también que se vulnera el artículo 25 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y que no se cumple el Decreto que establece las ratios de personal y las infraestructuras necesarias en los centros ocupacionales, en las residencias de profundos, etc. En relación con esta última cuestión pregunta al señor Consejero si se ha realizado alguna inspección y qué medidas se han adoptado para subsanar las deficiencias denunciadas.

La Sra. Plantagenet-Whyte Pérez incide en que el G.P. Popular no es ajeno, y tampoco puede serlo el señor Consejero, a las desavenencias que han existido en las juntas de gobierno dentro de las asociaciones. Asimismo, se refiere al informe de El Justicia de Aragón sobre las denuncias presentadas y a las recomendaciones que formula.

Esta portavoz concluye su exposición reiterando que el G.P. Popular quiere que se inspeccione y controle, y solicita al señor Consejero que ejerza las funciones de inspección y control sobre estas asociaciones subvencionadas con dinero público.

Finalizada la intervención de la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, hace uso de la palabra el Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales, Sr. Larraz Vileta, quien comienza su exposición señalando que, conforme a lo establecido en la Ley 47/1987, de ordenación de la acción social, el Departamento de Salud, Consumo y Servicios Sociales del Gobierno de Aragón ejerce su competencia regulando los mínimos de calidad y participación a los que debe ajustarse cada sector de los servicios especializados. Asimismo, se refiere al Decreto 111/1992, que establece las condiciones mínimas que han de reunir los servicios y establecimientos especializados, y señala que las intervenciones del servicio de inspección de centros sociales del Departamento se ajustan a esta normativa de mínimos, tanto en lo que se refiere a la atención de personas mayores como a la atención de discapacitados.

El Sr. Larraz Vileta se refiere también a la Orden de 19 de marzo de 1998, por la que se reglamenta la acción concertada del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, y señala que esta norma fija los requisitos que deben cumplir los centros y los titulares de los centros, así como los criterios de prioridad en cuanto a concertación y el personal mínimo de atención directa de que deben disponer los centros concertados según la población a la que presten servicio.

Por otra parte, hace referencia a la labor que desarrolla la Intervención General de la Diputación General de Aragón, en cuanto que controla las ejecuciones presupuestarias del dinero público que se asigna a estas entidades, e informa de que dicha Intervención General emitió, el pasado mes de junio, un informe provisional de control financiero efectuado a beneficiarios de ayudas con cargo a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón (incluido Atades), correspondiente a los años 2000 y 2001, con resultado favorable y, por tanto, sin que se detectaran problemas.

El Sr. Larraz Vileta subraya que el Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales realiza también el correspondiente control, en cuanto que ejerce el protectorado que sobre las fundaciones compete a la Diputación General de Aragón.

En consecuencia, el señor Consejero considera que la supervisión de la actividad de estas entidades queda suficientemente garantizada con los niveles de verificación que ha

expuesto y manifiesta que tiene todos los informes sobre todas las instituciones a las que se hace referencia.

A continuación, el Sr. Larraz Vileta señala que, paralelamente a estos sistemas de garantía de la Administración pública, algunas entidades sociales encargan auditorías externas que supervisan sus balances. En este sentido, pone de manifiesto que estas auditorías han sido remitidas en tiempo y forma, y que de ellas no se deduce irregularidad alguna que comprometa la gestión económica de estas entidades.

Por lo que se refiere al informe de El Justicia de Aragón, señala que el mismo formula una sugerencia en el sentido de garantizar la imparcialidad de los equipos multiprofesionales y de verificar la adecuada gestión del gasto que se realiza de esos fondos, pero que en el mismo no se dice que haya irregularidades. Asimismo, señala que El Justicia de Aragón no dice que haya irregularidades, sino que se ha recibido una nota de determinado grupo de personas que demanda o denuncia una serie de irregularidades.

Seguidamente, el Sr. Larraz Vileta expone algunas consideraciones y matizaciones en relación con la referencia que en dicho informe se hace a la imparcialidad de los equipos multiprofesionales y señala también que, como siempre han hecho en el Departamento, van a tener presente la recomendación que se hace.

El Sr. Larraz Vileta informa también que se ha firmado entre el Gobierno de Aragón y la Federación Aragonesa de Asociaciones de Personas con Disminución Psíquica un acuerdo, a cuyas características e implicaciones se refiere a continuación. Asimismo, señala que este acuerdo representa un cambio de relación entre el sector público y privado social, en aras a la mejora de la atención al usuario, de la sostenibilidad de dicha atención y de la garantía de control por parte de la Administración pública.

El señor Consejero subraya que no comparte el análisis que sobre la atención de las entidades sociales a los disminuidos psíquicos ha hecho la portavoz del G.P. Popular. En este sentido, manifiesta que el sector de la discapacidad psíquica ha padecido una precariedad y una inseguridad económica injustas, y que hay cuestiones pendientes de solución y de mejora, pero que no tiene duda alguna de que es un colectivo en el que hay un buen número de profesionales, de voluntarios y de familiares que se esfuerzan diariamente por eliminar obstáculos a la integración de los discapacitados. Por otra parte, expresa también su disconformidad con la desconfianza que ha observado en la portavoz de dicho Grupo Parlamentario respecto de las garantías y los servicios de control de la Administración pública, y considera que ha de ser la Administración pública y sus servicios quienes deben garantizar a la ciudadanía la correcta atención que merecen los sectores más vulnerables de nuestra sociedad, con arreglo a criterios de justicia, equidad, viabilidad económica y calidad en la atención.

El Sr. Larraz Vileta señala, asimismo, que la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez comete un error al amplificar los problemas laborales y de orden interno de una entidad concreta para tratar de convertirlos en una suspicacia generalizada sobre el sector de las entidades sociales y asociaciones de personas con discapacidad y, con ello, desacreditar intencionadamente a la Administración pública, y concluye su exposición señalando que competencia y lucro nunca podrán sustituir a solidaridad y experiencia, que es, a su juicio, lo

que aportan estas entidades, y que, mientras la política social dependa del actual Gobierno de Aragón, la iniciativa social sin ánimo de lucro y con aportación de voluntariado será siempre un valor añadido a la hora de establecer conciertos con la acción social.

A continuación, el señor Presidente concede el uso de la palabra, en turno de réplica, a la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, que señala que, en su criterio, utilizar bien el dinero público significa, en relación con los discapacitados, que se dé calidad de atención a estas personas, que tengan la ratio de personal adecuada, que tengan las actividades que deban tener, que haya un seguimiento por el Departamento, etc.

A continuación, se refiere a algunas iniciativas parlamentarias tramitadas en esta Cámara en relación con la atención a los discapacitados y, en concreto, en relación con los equipos multidisciplinarios, y subraya que la mayor parte de estas iniciativas no han sido de su Grupo Parlamentario, sino de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y alguna del G.P. Chunta Aragonesista.

Por otra parte, esta portavoz formula al señor Consejero una serie de preguntas, relativas, entre otros aspectos, a los motivos por los que no se ha planteado un control antes de conveniar con estas asociaciones; a cómo se ha firmado un convenio con una federación en el que la exigencia de calidad está basada en los criterios y estándares recogidos en los manuales de buena práctica de esa federación; a las razones por las que no concierta con todas las asociaciones y sólo lo hace con dicha federación, etc.

La Sra. Plantagenet-Whyte Pérez concluye su turno de réplica agradeciendo al Sr. Larraz Vileta su comparecencia, a la vez que expresa su confianza en que se lleven a cabo las recomendaciones formuladas por El Justicia de Aragón en lo que se refiere a inspección y control.

Finalmente, el Sr. Larraz Vileta interviene en turno de dúplica para responder a las diversas cuestiones planteadas por la portavoz del G.P. Popular.

El señor Consejero señala que el convenio que se ha firmado con la citada federación, que es mayoritaria en el sector, lo ha sido con unas normas de calidad que se han pactado y que obedecen a unas normas internacionales de calidad.

Por otra parte, hace hincapié en los informes de control y auditorías realizadas a estos centros y en las visitas de inspección realizadas a todos los centros ocupacionales de la Comunidad Autónoma.

Asimismo, el Sr. Larraz Vileta señala que el Departamento ha puesto, desde el primer momento, todos los medios para ayudar a estas asociaciones a mejorar su gestión, y pone de manifiesto que la mencionada federación ha sugerido un programa de calidad que en el Departamento ha parecido, incluso, muy exigente.

A continuación, expone algunas consideraciones sobre el mencionado informe de El Justicia y concluye su intervención con una referencia a la política del Departamento en relación con las plazas concertadas.

Finalizado este turno de intervenciones, el señor Presidente concede el uso de la palabra al representante de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Lacasa Vidal, quien señala que, en este debate, para Izquierda Unida lo fundamental es la atención y el desarrollo personal de los discapacitados psíquicos, sin perjuicio de que le preocupe las cuestiones que se han suscitado

desde algunos ámbitos sobre la gestión de algunas de las asociaciones que se dedica al tratamiento de estas personas.

El Sr. Lacasa Vidal señala que las deficiencias que puedan detectarse deben subsanarse y que la Administración tiene la responsabilidad en esta materia. Este portavoz centra su intervención en la cuestión relativa a la atención que se presta a los discapacitados psíquicos. En este sentido se refiere, en primer lugar, al control financiero de las entidades y considera que la Administración hace un seguimiento en este aspecto. Asimismo, subraya que todos los años se presentan controles financieros de estas entidades y existen informes de la Intervención General de la Diputación General de Aragón.

Este portavoz hace referencia, a continuación, a la inspección de los mencionados centros. En relación con esta cuestión, considera que tiene que haber unos controles periódicos y objetivables que indiquen el estado de las cosas.

Finalmente, se refiere a la inspección del itinerario de los discapacitados psíquicos. En relación con esta cuestión, incide en la Proposición no de Ley aprobada en esta Comisión en su sesión de 12 septiembre del año pasado, en la que se instaba a la creación de equipos multiprofesionales que hicieran el seguimiento del itinerario personalizado de cada uno de los discapacitados, y expone unas consideraciones sobre las características que deben tener estos equipos, cuya composición, según se recoge en esta iniciativa parlamentaria, debe ser pública.

En representación del G.P. Chunta Aragonesista hace uso de la palabra su portavoz, la Sra. Echeverría Gorospe, quien comienza su intervención señalando que a este Grupo Parlamentario le parecen bastante preocupantes las denuncias formuladas en relación con Atades por el incumplimiento de la normativa laboral, por la poca transparencia de la empresa en cuanto a la gestión y en cuanto a los recursos económicos. Asimismo, apunta que estas denuncias no sólo se formularon por dos sindicatos, sino también por un ex miembro de la junta, que denunció que los fondos públicos no se estaban utilizando para lo que se tenían que utilizar.

Esta portavoz subraya que lo que se estaba pidiendo con estas denuncias era, entre otras cosas, la realización de auditorías externas y la creación de un equipo multiprofesional, que, según manifiesta, a fecha de hoy aún no se ha creado, por lo que, a su juicio, existe un vacío que repercute en la integración social y laboral de los discapacitados.

Por lo que se refiere a Atades, la Sra. Echeverría Gorospe señala que esta entidad, en este momento, acumula una serie de denuncias y de actas de infracción levantadas por la Inspección de Trabajo, entre otras cuestiones, por ratios que no se cumplen. Asimismo, pone de manifiesto que lo que existe aquí son recursos públicos gestionados por una entidad privada y que es necesario que esa gestión sea eficaz y que la Administración controle cómo se gasta y en qué el dinero público, así como la situación de estos centros.

En otro momento de su intervención, se refiere al mencionado informe de El Justicia de Aragón y a algunas iniciativas parlamentarias presentadas por el G.P. Chunta Aragonesista en relación con el control sobre las organizaciones no gubernamentales.

La Sra. Echeverría Gorospe concluye su exposición señalando que es preciso que exista un control interno y externo de todas y cada una de las entidades que están siendo subvencionadas por el Departamento, no sólo en cuanto al uso de

las subvenciones que reciben, sino también de los servicios y la evaluación de los programas que se están llevando a cabo.

En representación del G.P. del Partido Aragonés hace uso de la palabra su portavoz, Sra. Costa Villamayor, quien comienza su intervención dando la bienvenida al señor Consejero.

La Sra. Costa Villamayor se refiere al informe que hizo llegar Atades en contestación a determinadas acusaciones vertidas en los medios de comunicación y en estas Cortes. Asimismo, señala que el colectivo de asistencia a los discapacitados es complejo y necesita un fuerte apoyo social. Asimismo, considera que los problemas que han surgido o puedan surgir en dicho colectivo no pueden ser magnificados.

Por otra parte, señala que el G.P. del Partido Aragonés no considera que sea necesaria esta comparecencia del Consejero, teniendo en cuenta, además, que, como ha admitido la portavoz del G.P. Popular, no todos los aspectos relativos a la atención a los discapacitados son competencia del Departamento de Salud, Consumo y Servicios Sociales.

La Sra. Costa Villamayor manifiesta su satisfacción por las aclaraciones que ha realizado el señor Consejero y por la apuesta que este Gobierno está haciendo por los disminuidos físicos y psíquicos. Asimismo, considera que deben aclararse las denuncias y tomarse las medidas oportunas, pero que unos casos aislados no pueden empañar la imagen de Atades. En este sentido expresa su preocupación por que se ponga en entredicho el trabajo de esta entidad, que considera bien hecho, y la labor social que realiza, con fuerte participación de voluntariado, y concluye su intervención con una exposición de la labor que Atades desarrolla en Huesca.

Finalmente, hace uso de la palabra la portavoz del G.P. Socialista, Sra. Mihi Tenedor, quien comienza su intervención señalando que este Grupo Parlamentario saluda la presencia del señor Consejero en esta Comisión y la contundencia política y argumental que ha caracterizado su intervención para desmontar con rigor lo que, a su juicio, son insinuaciones, acusaciones y falsedades vertidas por la portavoz del G.P. Popular. Asimismo, considera que esta portavoz no ha hecho un análisis serio de la situación sobre el control que ejerce el Departamento en relación con la atención dada por las asociaciones de disminuidos psíquicos que tienen concierto con el Gobierno de Aragón.

La Sra. Mihi Tenedor subraya que el Gobierno de Aragón, desde el comienzo de la actual legislatura, se ha enfrentado con la problemática de las entidades sociales del sector, caracterizada, según señala, por la precariedad e inseguridad financieras derivadas de las subvenciones graciables y de los convenios anuales, y se ha comprometido a garantizar su actividad, dándole continuidad y oportunidad de mejora.

Esta portavoz se refiere también al acuerdo firmado entre el Gobierno de Aragón y la Federación Aragonesa de Asociaciones de Personas con Disminución Psíquica, y considera que dicho acuerdo es un instrumento que permitirá garantizar la actividad y la atención desde criterios y controles de calidad adecuados, y ampliar la cobertura, con un aumento sensible de la inversión, para garantizar residencias, centros de día y centros ocupacionales a todos los discapacitados psíquicos aragoneses.

La Sra. Mihi Tenedor señala que el G.P. Socialista reconoce también el trabajo y el esfuerzo realizado en la atención de las personas con discapacidades psíquicas por los fami-

liares, el voluntariado, las entidades sociales, la iniciativa sin ánimo de lucro y los profesionales, y concluye su exposición haciendo una puntualización a la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez en relación con la última frase que el representante sindical al que se ha referido la portavoz del G.P. Popular pronunció en la última sesión de la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de estas Cortes.

Finalizado este turno de intervenciones, el señor Presidente concede el uso de la palabra al Sr. Larraz Vileta, quien responde a las diversas cuestiones planteadas por los y las portavoces de los grupos parlamentarios.

A continuación, el señor Presidente somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por asentimiento.

Agotado el orden del día, y no teniendo más asuntos que tratar, el señor Presidente levanta la sesión cuando son las trece horas y quince minutos.

La Secretaria (en funciones)
de la Comisión
BLANCA BLASCO NOGUÉS
V.º B.º
El Presidente de la Comisión
JOSÉ ANTONIO GARCÍA LLOP

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 138/02, sobre medidas de control Virus Sida Hepatitis B y C, presentada por el G.P. Popular.
3. Comparecencia urgente del Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales, a petición de siete Diputados del G.P. Popular, al objeto de informar sobre el control que ejerce la Consejería de Salud, Consumo y Servicios Sociales sobre la atención dada por las asociaciones de disminuidos psíquicos que tiene concertados con el Gobierno de Aragón.
4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales el día 27 de noviembre de 2002.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de diciembre de 2002, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 27 de noviembre de 2002, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

SESIÓN NÚM. 50

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas y diez mi-

nutos del día 27 de noviembre de 2002, se reúne la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. don José Antonio García Llop, Presidente de la Comisión, asistido del Vicepresidente Ilmo. Sr. don Antonio Borraz Ariño y de la Secretaria de la misma Ilma. Sra. doña Trinidad Aulló Aldunate. Asisten las Diputadas Ilmas. Sras. doña M.ª Paz Alquézar Buil, doña Yolanda Juarros Lafuente y doña Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, los Diputados Excmos. Sres. don Gustavo Alcalde Sánchez y don Sebastián Contín Pellicer e Ilmo. Sr. don Carlos Queralt Solari, del G.P. Popular; Ilmas. Sras. doña M.ª Carmen Cáceres Valdivieso, doña Amparo García Castelar y doña Rosa Pons Serena, Excmo. Sr. don Marcelino Artieda García (en sustitución de la Ilma. Sra. doña Encarna Mihi Tenedor) e Ilmo. Sr. don Eduardo Alonso Lizondo, del G.P. Socialista; Ilma. Sra. doña Montserrat Costa Villamayor, del G.P. del Partido Aragonés; e Ilma. Sra. doña Yolanda Echeverría Gorospe, del G.P. Chunta Aragonésista. Asiste como Letrada doña Carmen Agüeras Angulo.

Abierta la sesión, el señor Presidente señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

Se entra, a continuación, en el segundo punto del orden del día, constituido por la comparecencia del Ilmo. Sr. Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre las circunstancias concurrentes para la dimisión del Director del 062. Comparece el citado Director Gerente, don Alfonso Vicente Barra.

El señor Presidente concede la palabra, en primer lugar, al representante del Grupo Parlamentario proponente de la iniciativa, Sr. Queralt Solari, quien pregunta al compareciente por las causas de la dimisión del Director del 061 y hace mención de los antecedentes de esta cuestión.

A continuación toma la palabra el compareciente, Sr. Vicente Barra. Comienza su intervención explicando cronológicamente los acontecimientos que han llevado a las consecuencias objeto de esta petición de comparecencia. Se refiere a continuación a los procesos de selección para cargos de médico de urgencias y para la Dirección del 061. Menciona la queja del Justicia de Aragón sobre este tema y la contestación a la misma, en la que, entre otras cosas, aparecen la composición de la Comisión de Valoración, el nombramiento del Director del 061 y la situación del nombrado. A continuación pasa a referirse a la Recomendación del Justicia de Aragón para que se revisen las fases del proceso. Tras detallar estos antecedentes, el compareciente menciona la comunicación del Gerente del 061 señalando la corrección y honestidad de su actuación y su inquietud por los problemas planteados, así como su disposición a dejar el cargo. El Sr. Vicente Barra finaliza su intervención valorando como absolutamente correctos tanto el proceso como la actuación del Gerente del 061.

Interviene a continuación, en turno de réplica, el representante del G.P. Popular, Sr. Queralt Solari, quien señala que el proceso, a pesar de ser legal estrictamente, es problemático y dudoso. En este sentido, pregunta al compareciente por qué se actúa tan tarde y si son reales las razones dadas por el Director Gerente para la remoción del Director del 061. Por último, hace un repaso del proceso selectivo y de la

Recomendación del Justicia de Aragón, y plantea otras cuestiones al Director Gerente.

El señor Presidente concede la palabra a continuación, en turno de dúplica, al compareciente, quien contesta a las cuestiones planteadas por el Sr. Queralt Solari.

A continuación se abre el turno de intervención de los representantes de los restantes grupos parlamentarios. Interviene, en primer lugar, la representante del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Echeverría Gorospe, quien, tras dar la bienvenida al compareciente, se refiere a los recursos presentados contra el proceso de convocatoria y nombramiento de médicos de emergencia el año pasado y el presente. A continuación menciona la falta de resolución del recurso de alzada, los problemas de legalidad planteados en este proceso, la composición del tribunal y las causas de abstención que concurrían. Finaliza su intervención señalando que, a su juicio, el proceso es nulo de pleno derecho.

La Sra. Costa Villamayor, en representación del G.P. del Partido Aragonés, toma la palabra para, en primer lugar, dar la bienvenida al compareciente. A continuación señala que no entiende el objeto de la comparecencia. Manifiesta, en este sentido, que en cargos de libre designación es normal la dimisión o el cese libres también. Señala que a su juicio la comparecencia sí tendría sentido si fuera sobre aspectos relativos al proceso de elección en sentido estricto, no sobre la dimisión o el cese. Finaliza su intervención mostrando su apoyo a la labor del Director Gerente y del Gerente del 061.

En representación del G.P. Socialista interviene a continuación su portavoz, Sra. Pons Serena, quien, tras dar la bienvenida al compareciente, refiere argumentos similares a los expuestos por la Sra. Costa Villamayor. Cuestiona la fortaleza de la argumentación del Sr. Queralt Solari. Valora positivamente la actuación del Director del 061 y plantea una serie de cuestiones sobre el proceso selectivo: contenido de las recomendaciones del Justicia de Aragón, informes sobre estas recomendaciones, etc. Además, pregunta por la valoración de los servicios jurídicos sobre las recomendaciones del Justicia y señala que es importante que este problema no afecte al funcionamiento del resto del servicio, que es fundamental. Finaliza su intervención felicitando al compareciente y manifestándole el apoyo de su Grupo Parlamentario.

Finalizado el turno de intervención de los portavoces de los distintos grupos parlamentarios, el Sr. Vicente Barra toma la palabra para contestar a las diversas cuestiones planteadas por dichos portavoces.

El señor Presidente suspende la sesión durante cinco minutos.

Reanudada la sesión se entra en el tercer punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 148/02, sobre atención geriátrica especializada, presentada por el G.P. Popular.

Toma la palabra la representante del Grupo Parlamentario proponente, Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, para la presentación y defensa de esta Proposición no de Ley. Señala en su intervención que esta iniciativa busca la extensión de la asistencia geriátrica a todos los niveles asistenciales. Se refiere a los problemas que plantea la asistencia geriátrica, que sólo hace énfasis en la custodia y cuidados, y se basa por tanto únicamente en la dependencia de las personas mayores. En este sentido, considera que es necesaria la atención especializada en cuestiones geriátricas. En otro momento de su in-

tervención se refiere a la II Asamblea Mundial del Envejecimiento, en la que se plantearon estas cuestiones. Plantea también los problemas que existen en la atención de las personas mayores y menciona casos concretos que refuerzan la tesis planteada en la Proposición no de Ley. Finaliza su intervención manifestando que es necesaria la existencia de especialistas en geriatría que cubran las necesidades que ha expuesto en su intervención, y pide el apoyo de los grupos parlamentarios a esta iniciativa.

A esta Proposición no de Ley no se han presentado enmiendas, por lo que se entra seguidamente en el turno de intervención de los portavoces de los distintos grupos parlamentarios. Interviene, en primer lugar, la representante del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Echeverría Gorospe, quien menciona el nivel de envejecimiento de la Comunidad Autónoma y su progresión prevista. Se refiere, así mismo, a la mayor demanda de cuidados especializados para las personas mayores de setenta y cinco años. Ofrece datos sobre la especialidad geriátrica y la alta tasa de paro de los profesionales de esta especialidad. Plantea su acuerdo con una parte de la iniciativa, pero no con la propuesta de extensión que plantea. Finaliza su intervención anunciando la abstención de su Grupo Parlamentario.

Interviene a continuación la portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sra. Costa Villamayor. En su intervención manifiesta su acuerdo con la exposición de motivos y con el primer punto de la Proposición no de Ley, pero no con la integración de un especialista en la plantilla de los distintos centros. A este respecto, plantea los problemas de falta de eficiencia del sistema que plantearía esta opción. Además, hace mención al sistema de atención que actualmente se desarrolla, detallando las actuaciones. Finaliza su actuación anunciando el voto en contra de su Grupo Parlamentario por las razones que ha expuesto.

Toma la palabra la representante del G.P. Socialista, Sra. Pons Serena, quien manifiesta su acuerdo con la exposición de motivos y con los datos expuestos en la misma. Sin embargo, se refiere a las previsiones ya realizadas por el Gobierno de Aragón en esta materia, al Plan de la Dependencia del Departamento de Salud, a las transferencias sanitarias, al Hospital «San Jorge» y su colectivo de geriatras, entre otras cuestiones. Señala que está en contra de la integración de un geriatra en cada centro y en todos los niveles asistenciales. Finaliza su intervención anunciando el voto en contra de su Grupo Parlamentario por las razones expuestas.

Finalizada la intervención de los portavoces de los diferentes grupos parlamentarios, el señor Presidente somete a votación la Proposición no de Ley núm. 148/02, que es rechazada por siete votos a favor, ocho en contra y una abstención.

Hace uso del turno de explicación de voto la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez.

Agotado este punto del Orden del día, el Sr. Presidente somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por asentimiento.

No teniendo más asuntos a tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las doce horas y diez minutos.

La Secretaria de la Comisión
MARÍA TRINIDAD AULLÓ ALDUNATE
V.º B.º
El Presidente de la Comisión
JOSÉ ANTONIO GARCÍA LLOP

ANEXO
ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia del Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud (SAS), a propuesta del G.P. Popular, al obje-

to de informar sobre las circunstancias concurrentes para la dimisión del Director del 061.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 148/02, sobre atención geriátrica especializada, presentada por el G.P. Popular.
4. Ruegos y preguntas.

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. Textos aprobados
 - 1.1. Leyes
 - 1.1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2. Propositiones no de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.2.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.3. Mociones
 - 1.3.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.3.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.4. Resoluciones
 - 1.4.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.4.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 1.6. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 1.7. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón
2. Textos en tramitación
 - 2.1. Proyectos de Ley
 - 2.2. Propositiones de Ley
 - 2.3. Propositiones no de Ley
 - 2.3.1. Para su tramitación en Pleno
 - 2.3.2. Para su tramitación en Comisión
 - 2.4. Mociones
 - 2.4.1. Para su tramitación en Pleno
 - 2.4.2. Para su tramitación en Comisión
 - 2.5. Interpelaciones
 - 2.6. Preguntas
 - 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno
 - 2.6.2. Para respuesta oral en Diputación Permanente
 - 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión
 - 2.6.4. Para respuesta escrita
 - 2.6.4.1. Preguntas que se formulan
 - 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas
 - 2.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 2.8. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón
 - 2.9. Expedientes de modificación presupuestaria
3. Textos rechazados
 - 3.1. Proyectos de Ley
 - 3.2. Propositiones de Ley
 - 3.3. Propositiones no de Ley
 - 3.4. Mociones
 - 3.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 3.6. Expedientes de modificación presupuestaria
4. Textos retirados
 - 4.1. Proyectos de Ley
 - 4.2. Propositiones de Ley
 - 4.3. Propositiones no de Ley
 - 4.4. Mociones
 - 4.5. Interpelaciones
 - 4.6. Preguntas
 - 4.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 4.8. Expedientes de modificación presupuestaria
5. Otros documentos
 - 5.1. Comunicaciones de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 5.2. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 5.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 5.4. Resoluciones interpretativas
 - 5.5. Otras resoluciones
 - 5.6. Régimen interior
 - 5.7. Varios
6. Actividad parlamentaria
 - 6.1. Comparecencias
 - 6.1.1. De miembros de la DGA
 - 6.1.2. De altos cargos y funcionarios de la DGA
 - 6.1.3. Otras comparecencias
 - 6.2. Actas
 - 6.2.1. De Pleno
 - 6.2.2. De Diputación Permanente
 - 6.2.3. De Comisión
7. Composición de los órganos de la Cámara
8. Justicia de Aragón